

SESIÓN ORDINARIA N°.130-2021

Acta de la Sesión Ordinaria N°.130-2021 celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón de La Unión por el medio virtual Aplicación ZOOM, el jueves 16 de diciembre del año 2021, al ser las dieciocho horas con trece minutos.

A continuación, el Presidente del Concejo Municipal da la bienvenida y procede a constatar la asistencia de los miembros que están de forma virtual:

DIRECTORIO DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTE DE FORMA VIRTUAL	
Alfredo Quirós Araya	PRESIDENTE MUNICIPAL
Diana Vanessa Andrade Chavarria	VICEPRESIDENTE MUNICIPAL
REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES DE FORMA VIRTUAL	
Mario Mora Marín	
Karla Espinoza Majano	
María de los Ángeles Brenes Oviedo	
Vladimir Mora Nájera	
Leonardo Jiménez Campos	
José Otilio Núñez Mora	
Oscar Sanabria Villalobos	
REGIDORES SUPLENTE PRESENTES DE FORMA VIRTUAL	
Leda Hernández Castro	
Ricardo Granados Valverde	
Carlos Alberto Abarca Monestel	
Juana Zeneida Chaves Vargas	
Marjorie Sánchez Duarte	
Mariana Marcela Barquero Fonseca	
Karen María Vega Soto	
Ginette Alejandra Varela Villalta	
María Virginia Páez Valverde	
SÍNDICOS PROPIETARIOS PRESENTES DE FORMA VIRTUAL	
Miguel Humberto Salas Arguello	TRES RÍOS
Eddy Miguel Barquero Garita	SAN DIEGO
Vinicio Arrieta Cortes	SAN JUAN
Ana Margarita Bolaños Aguilar	SAN RAFAEL
Ana Isabel Solano Calvo	CONCEPCIÓN

Nain Geremar Abarca Monestel	DULCE NOMBRE
Marisol Brenes Vindas	SAN RAMÓN
José David Chavarría Quesada	RÍO AZUL
SÍNDICOS SUPLENTE PRESENTES DE FORMA VIRTUAL	
Bernardita Vega Araya	TRES RÍOS
Johanna María Montoya Araya	SAN DIEGO
Victoria Cascante Chacón	SAN JUAN
Edwin Zúñiga Muñiz	SAN RAFAEL
Juan Manuel Serrano Bonilla	CONCEPCIÓN
Isabel Brenes Cambronero	DULCE NOMBRE
Álvaro Alcázar Hernández	SAN RAMÓN
Yolanda Madrigal Hernández	RÍO AZUL
FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE PARTICIPAN DE FORMA VIRTUAL	
Christian Torres Garita	Vivian María Retana Zúñiga
ALCALDE MUNICIPAL	SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
Maribel Álvarez Mora	Licda. Evelyn Miranda Soto
VICEALCALDESA MUNICIPAL	ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

Comprobada la asistencia, el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, brinda un minuto de reflexión.

Concluido el minuto de reflexión, el señor Alfredo Quirós Araya Presidente, da a conocer el orden del día tal cual consta a continuación:

AGENDA

1. Aprobación de actas anteriores.
2. Correspondencia recibida.
3. Informes de Comisiones.
4. Asuntos de los Señores(as) Regidores.
5. Asuntos de los Señores(as) Síndicos.
6. Asuntos del Sr. Alcalde.
7. Mociones y proposiciones

Una vez conocida la Agenda, se procede en cumplimiento de esta a comenzar con cada uno de los temas, conforme se en listaron. Por lo cual se da inicio a continuación con el Capítulo Primero denominado: Aprobación de Actas anteriores.

CAPÍTULO PRIMERO

Aprobación de Actas anteriores.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que da inicio con el Capítulo Primero referente a la Aprobación de Actas anteriores, sometiendo a aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N°129-2021, por lo cual solicita que se sirvan informar si hay alguna omisión, error o modificación.

Al no haber observaciones, omisión, error o modificación al Acta de la Sesión Ordinaria N°129-2021, se somete aprobación, tal y cual se detalla de la siguiente manera:

Artículo 1.-SE ACUERDA APROBAR, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°.129-2021, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: MORA NÁJERA, BRENES OVIEDO, MORA MARÍN, ESPINOZA MAJANO, QUIRÓS ARAYA, ANDRADE CHAVARRÍA, JIMÉNEZ CAMPOS, NÚÑEZ MORA Y SANABRIA VILLALOBOS.

Al no haber más Actas para someter a votación se concluye el Capítulo Primero, y se procede a continuar con el Capítulo Segundo denominado: Correspondencia recibida.

CAPÍTULO SEGUNDO

Correspondencia recibida.

El señor Quirós Araya Presidente de este Concejo Municipal procede a dar la bienvenida y el uso de la palabra a la señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal, con la finalidad de dar inicio con el Capítulo Segundo referente a la Correspondencia.

La señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal da las buenas noches a todos los presentes e inicia con la lectura de cada uno de los resúmenes de las notas que se tratarán en la Correspondencia del día de hoy.

Antes el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal concede un receso de un minuto a partir de las 18:27 hasta las 18:28.

Transcurrido el receso de un minuto, el señor Quirós Araya Presidente del Concejo reanuda la Sesión, y procede a conceder el uso de la palabra a la señorita Retana Zúñiga, para que inicie con la lectura de cada uno de los resúmenes de las notas que se tratarán en la Correspondencia del día de hoy.

Cabe manifestar, que debajo de cada uno de los enunciados que se trató en la Correspondencia de esta Sesión, se contempla el trámite brindado por el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal.

Artículo 2.-Se recibe correo electrónico de fecha 9 de diciembre de 2021, el cual contiene el oficio MIVAH-DMVAH-0660-2021 suscrito por la señora Irene Campos Gómez Ministra del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos a las Alcaldías Municipales y Concejos Municipales del país, quien se refiere a la Extensión del plazo para la revisión de propuesta de nueva metodología para incorporar la variable ambiental en planes reguladores y otros instrumentos de ordenamiento territorial.

Trámite: Se remite a la Comisión Especial de Plan Regulador.

Artículo 3.-Se recibe correo electrónico de fecha 9 de diciembre de 2021, enviado por la señora Nelly Sánchez Fernández al Concejo Municipal, quien remite currículum para participar en la elección de la Junta Administrativa de la Casa de la Cultura.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente: Este currículos además de los demás postulantes quedan en la secretaria, ya venció el plazo para la presentación de los currículos, por lo tanto, luego de esta sesión serán remitidos a la Comisión de Gobierno y Administración.

Trámite: Queda en la Secretaría.

Artículo 4.-Se recibe copia de correo electrónico de fecha 9 de diciembre de 2021, enviado por el señor Norman Villalobos Martínez al Lic. Horacio Chacón Fonseca Coordinador del Departamento de Patentes, quien se refiere al caso de autorización para la operación de un gimnasio en el área residencial donde vive, dadas las implicaciones y repercusiones negativas que la misma tendría para el ambiente de seguridad, tranquilidad y bienestar que caracteriza a un área residencial.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal.

Artículo 5.-Se recibe correo electrónico de fecha 10 de diciembre de 2021, el cual contiene el oficio DM-2021-6518 suscrito por el Ing. Tomas Figueroa Malavassi Director de la Unidad Asesora Comité de Administración y Supervisión – PIT y PIV-APP del Ministerio de Obras Públicas y Transporte al Regidor Mario Mora Marín, dando respuesta al oficio MLU-SM-1010-21-2020/2024, sobre los atrasos en los pasos a desnivel a la altura de Taras-La Lima, sobre la autopista Florencio del Castillo.

Trámite: Se remite al Regidor Mario Mora Marín.

Artículo 6.-Se recibe correo electrónico de fecha 10 de diciembre de 2021, enviado por el Concejo de Distrito de San Juan al Concejo Municipal, Alcaldía Municipal e Ing. Ricardo Laurent Aguilar Gestor

Ambiental, quien hace envío de solicitud de Vecina de Danzas del Sol, quien requiere ayuda para la tala de un árbol.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal.

Artículo 7.-Se recibe copia de correo electrónico de fecha 10 de diciembre de 2021, el cual contiene copia del oficio FVR-GG-220-2021 suscrito por la señora Kathiana Aguilar Barquero Subgerente General de la Fundación Costa Rica – Canadá al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, quien solicita una cita para explicar en detalle la situación y definir si es posible avanzar en el Proyecto Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Urbanización Las Brisas I y Condominio Residencial Las Brisas II.

Trámite: Se remite a la Comisión Especial de Plan Regulador

Artículo 8.-Se recibe correo electrónico de fecha 10 de diciembre de 2021, el cual contiene el oficio DFOE-LOC-1442 suscrito por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro Gerente de área y la Licda. Marlen Muñoz Herrera Fiscalizadora Asociada ambas de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Área de Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República de Costa Rica a la Licenciada Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal de La Unión y al Máster Cristian Torres Garita Alcalde Municipal de La Unión, quien informa la Aprobación del Presupuesto inicial para el año 2022 de la Municipalidad de La Unión.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente: Al respecto debo decir que dichosamente recibió esta comunicación por parte de la Contraloría General de la República, si bien es una aprobación parcial, no fue totalmente limpia pero en realidad hay algunos elementos, y así lo comente con la Señora Doña Karla Morales que son de fácil solución, son temas menores pero en realidad lo importante es que el presupuesto para el periodo 2022 ya está aprobado, agradezco la colaboración de los funcionarios de la Administración que participaron en la Comisión de Hacienda para analizar este presupuesto y como es obvio agradezco a los compañeros de la Comisión de Hacienda y a todos ustedes compañeros y compañeras, así como la Señorita Secretaria cuya participación en estos procesos es fundamental y agradecerles de manera que ya estamos listos para arrancar con el 2022 desde el punto de vista presupuestarios, gracias a todos y se toma nota.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 9.-Se recibe Solicitud N°8871049 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota de fecha 10 de diciembre de 2021 suscrita por el señor David Solano Jiménez al Concejo Municipal, quien remite corrección de correo electrónico que había enviado para notificaciones según consta en Solicitud N°8866567.

Trámite: Se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 10.-Se recibe Solicitud N°8871051 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota de fecha 1 de diciembre de 2021 suscrita por el señor José Manuel Godínez Salazar al Alcalde Municipal, Presidente Municipal, y a Regidores de La Unión, externando su malestar por el trato que tuvo por parte del Funcionario Ricardo Laurent hacia él como Adulto Mayor, quien solicitaba nada más que lo ayudaran con rótulos de no botar basura y prohibida la caza en calle del Alto Coris en Río Azul.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal.

Artículo 11.-Se recibe Solicitud N°8871057 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene formulario de solicitud de ayuda temporal a nombre de la señora María Elena Montoya Ramírez, dado que no puede hacer frente a las necesidades básicas de su hogar.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal

Artículo 12.-Se recibe correo electrónico de fecha 10 de diciembre de 2021, el cual contiene el oficio MS-DRRSCE-DARSLU-4267-2021 suscrito por la Dra. Angela Morales Soto Directora del Área Rectora de Salud La Unión al Concejo Municipal, quien da respuesta al oficio MLU-SM-1141-21-2020/2024, referente a solicitud de información sobre la atención a brindar por el Área Rectora a la Resolución N°2021022447, del Recurso de Amparo.

Trámite: Se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 13.-Se recibe correo electrónico de fecha 10 de diciembre de 2021, enviado por el señor Johan Valerín Bermúdez al Concejo Municipal, quien remite su currículo para la vacante en la Junta Administrativa de la Casa de la Cultura.

Trámite: Queda en la Secretaría.

Artículo 14.-Se recibe correo electrónico de fecha 13 de diciembre de 2021, el cual contiene el oficio MEMORANDO MLU-AI-637-2021 suscrito por la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al Concejo Municipal, quien solicita autorización para disfrutar 12 días de vacaciones, en el periodo comprendido entre el 20 de diciembre hasta el día 4 de enero 2022 inclusive.

Conocido el resumen del oficio MEMORANDO MLU-AI-637-2021 suscrito por la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna, el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal propone el siguiente acuerdo:

PROPUESTA DE ACUERDO

Se acuerda con dispensa del trámite de comisión y en firme autorizar a la funcionaria Anabelle Barboza Castro Auditora Interna, el disfrute de vacaciones en el período comprendido entre el 20 de diciembre del 2021 hasta el día 4 de enero del 2022 inclusive.

ALFREDO
QUIROS
ARAYA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por ALFREDO QUIROS ARAYA (FIRMA)
Fecha: 2021.12.16 16:15:42 -06'00'

Una vez analizada la propuesta del señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal se adopta el siguiente que acuerdo que se procede a transcribir a continuación:

ACUERDO N°2366.-

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, DE FORMA UNANIME Y EN FIRME AUTORIZAR A LA FUNCIONARIA ANABELLE BARBOZA CASTRO AUDITORA INTERNA, EL DISFRUTE DE VACACIONES EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE DICIEMBRE DEL 2021 HASTA EL DÍA 4 DE ENERO DEL 2022 INCLUSIVE.

Artículo 15.-Se recibe el oficio MEMORANDO-MLU-CSM-625-2021 suscrito por la señora Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal al Órgano Colegiado, indicando que dado que cuenta con 87 días de vacaciones a su disposición, solicita autorizar a su favor el disfrute de 5 días de vacaciones, correspondientes a los siguientes días: 27,28,29, 30 y 31 de diciembre de 2021. A su vez, se les informa que en su ausencia durante esos días, estará supliéndola su colaboradora Angela Brenes Rojas, quien estará a cargo de la Secretaría del Concejo Municipal, como Secretaria Auxiliar durante sus vacaciones. En horario de 8:00 am a 4:00pm, y en las Sesiones del Concejo Municipal.

Conocido el resumen del oficio MEMORANDO-MLU-CSM-625-2021 suscrito por la señora Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal de La Unión, el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal propone el siguiente acuerdo:

PROPUESTA DE ACUERDO

Se acuerda con dispensa del trámite de comisión y en firme autorizar a la funcionaria Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal de La Unión el disfrute de 5 días de vacaciones, correspondientes a los siguientes días: 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2021. En su ausencia durante esos días, estará supliéndola de forma presencial la colaboradora Angela Brenes Rojas, quien estará a cargo de la Secretaría del Concejo Municipal, durante sus vacaciones. En horario de 8:00 am a 4:00 pm, y en las Sesiones del Concejo Municipal de forma virtual.

ALFREDO QUIROS ARAYA (FIRMA)	Firmado digitalmente por ALFREDO QUIROS ARAYA (FIRMA) Fecha: 2021.12.16 16:13:25 -06'00'
---------------------------------------	--

Una vez analizada la propuesta del señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal se adopta el siguiente que acuerdo que se procede a transcribir a continuación:

ACUERDO N°2367.-

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN DE FORMA UNANIME Y EN FIRME AUTORIZAR A LA FUNCIONARIA VIVIAN RETANA ZÚÑIGA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA UNIÓN EL DISFRUTE DE 5 DÍAS DE VACACIONES, CORRESPONDIENTES A LOS SIGUIENTES DÍAS: 27, 28, 29, 30 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021. EN SU AUSENCIA DURANTE ESOS DÍAS, ESTARÁ SUPLIÉNDOLA DE FORMA PRESENCIAL LA COLABORADORA ANGELA BRENES ROJAS, QUIEN ESTARÁ A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL, DURANTE SUS VACACIONES. EN HORARIO DE 8:00 AM A 4:00 PM, Y EN LAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FORMA VIRTUAL.

Artículo 16.-Se recibe correo electrónico de fecha 13 de diciembre de 2021, el cual contiene el oficio CPJ-DE-OF-412-35-2021 suscrito por el señor Luis Antonio González Jiménez Director Ejecutivo del Consejo de la Persona Joven al señor Cristian Torres Garita Alcaldía Municipal, Integrantes del Concejo Municipal, Rafael Arronis Arroyo Área Financiera Municipal, Integrantes Comité Cantonal de la Persona Joven y Municipalidad de La Unión, refiriéndose a la Presentación del Proyecto 2022 e incorporación del presupuesto del Comité Cantonal de la Persona Joven.

Trámite: Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 17.-Se recibe correo electrónico de fecha 13 de diciembre de 2021, enviado por el señor Allan Molina Director de Trámites y Permisos de PIASA a la Comisión Especial de Plan Regulador, solicitando se re programe inspección en la propiedad denominada: Cafetalera Patalillo S.A. ya sea el próximo jueves 16 de diciembre de 2021, o a partir del 3 de enero de 2021. Cabe manifestar que dicha información fue enviada a los correos electrónicos de los integrantes de la Comisión Especial de Plan Regulador.

Trámite: Se remite a la Comisión Especial de Plan Regulador.

La regidora Espinoza Majano procede a manifestar lo siguiente: Es respecto al punto 15 de la Persona Joven, no estoy segura si en el presupuesto que ya aprobamos, no recuerdo entre tantas partidas que viniera la línea de este dinero como tal, o si este dinero es que viene por aparte de parte de la Persona Joven a nivel nacional, no recuerdo.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente: Si Doña Karla, no he visto en detalle la nota, quien suscribe la nota es Luis Antonio Gonzalez Director Ejecutivo del Consejo de la Persona Joven a nivel nacional, me da la impresión de que esto se refiere al proyecto 2022 de la incorporación del presupuesto que da el Comité Central de la Persona Joven, por decirlo así, al Comité Cantonal de la Persona Joven.

La regidora Espinoza Majano procede a manifestar lo siguiente: ¿pero no es que tiene que ser incorporado al Plan Anual, al PAO 2022 de la Municipalidad?

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente: Yo debo decir que entiendo Doña Karla en principio que estos son fondos que no vienen a la Municipalidad, sino que se transfieren directamente del Concejo Nacional, por decirlo así, al Concejo Cantonal, sin embargo quiero que lo analicemos en la Comisión de Hacienda.

La regidora Espinoza Majano procede a manifestar lo siguiente: Gracias, si porque hay un oficio respecto a la Persona Joven en la Comisión de Hacienda sobre presupuesto del 2021 donde no se giraron los fondos porque no se solicitaron a tiempo, bueno, no me supo explicar bien el Presidente de la Persona Joven, pero durante el año 2021 no hubo presupuesto de parte del Concejo Nacional de la Persona Joven por falta de responsabilidad en el mismo comité, entonces sería bueno saber qué es lo que van a trabajar para el 2022, para poder recibir y aprovechar los fondos, no dejar perder las partidas como paso en este 2021. Muchas Gracias.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente: Gracias a usted Doña Karla, y efectivamente vamos a conocerlo más a fondo en la Comisión de Hacienda.

El regidor Núñez Mora procede a manifestar lo siguiente: Rapidísimo, lo de la cita con la Hacienda Patalillo, nosotros le comunicamos ya, precisamente porque como nos llega la correspondencia hoy para

que no tuviéramos reunión hoy, porque como nos llegó hoy la correspondencia, sino que la reunión o la gira quedaría más bien para enero, nada más para aclarar.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente: Muchas gracias Don Otilio, entonces la nota queda en la Comisión Especial de Plan Regulador.

Artículo 18.-Se recibe correo electrónico de fecha 13 de diciembre de 2021, enviado por el señor José Pablo Meneses Rodríguez del Viceministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos a la Comisión Especial de Plan Regulador, Fundación Costa Rica- Canadá y al Ing. Mario Portuguese Castro Director de Desarrollo y Control Urbano, quien remite propuesta de fecha, para reunirse en el mes de enero, a fin de tratar el caso de Brisas II. Cabe manifestar que dicha información fue enviada a los correos electrónicos de los integrantes de la Comisión Especial de Plan Regulador.

Trámite: Se remite a la Comisión Especial de Plan Regulador.

Artículo 19.-Se recibe copia correo electrónico de fecha 14 de diciembre de 2021, el cual contiene copia del oficio MEMORANDO MLU-AI-643-2021 suscrito por la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al Máster Cristian Torres Garita Alcalde Municipal y al Lic. Eddy Quesada Monge Director Financiero Contable, quien hace un Segundo Recordatorio de vencimiento de los oficios MLU-AI-541-2021 y MLU-AI-614-2021 referente a consulta sobre compra y donación de parte del terreno de PRAXAIR en seguimiento de advertencia N° 005-2018.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 20.-Se recibe correo electrónico de fecha 14 de diciembre de 2021, enviado por la señora Johanna Díaz Martínez al Concejo Municipal, quien remite su hoja de vida para participar en la Junta Administrativa de la Casa de la Cultura.

Trámite: Queda en la Secretaría.

Artículo 21.-Se recibe correo electrónico de fecha 15 de diciembre de 2021, el cual contiene el oficio 7206/2021 suscrito por la señora Ana Patricia Murillo Delgado del Departamento de la Secretaría Municipal de Belén a los Concejos Municipales del país, quien remite el acuerdo adoptado por el Órgano Colegiado de Belén, referente a la Ley de Régimen de Zonas Francas.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 22.-Se recibe copia de correo electrónico de fecha 15 de diciembre de 2021, enviado por el señor Ignacio Salazar Jara al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal y a la Dirección de Desarrollo y Control Urbano, solicitando urgente informarle las acciones que ha realizado la Municipalidad de La Unión durante cierre institucional sin autorización, referente al caso del señor Freddy Calero.

Trámite: Se toma debida nota

Artículo 23.-Se recibe correo electrónico de fecha 15 de diciembre de 2021, enviado por la señora Marcia Romero Rodríguez al Concejo Municipal, quien remite su currículo para ser tomada en cuenta en la Junta Administrativa de la Casa de la Cultura.

Trámite: Queda en la Secretaría.

Artículo 24.-Se recibe correo electrónico de fecha 15 de diciembre de 2021, enviado por el señor Pedro Soto Sánchez al Concejo Municipal, quien remite invitación de la Alcaldía Municipal, para la inauguración del Mural Histórico a realizarse el 20 de diciembre de 2021, a las 10:00 a.m., en el Árbol Centenario.

Trámite: Se remite a los correos electrónicos de los integrantes del Órgano Colegiado.

Artículo 25.-Se recibe correo electrónico de 15 de diciembre de 2021, enviado por la Asociación Gerontológica Costarricense al Concejo Municipal, quien remite la Gacetilla informativa correspondiente al mes de diciembre 2021, sobre el tema: Día Internacional de los Derechos Humanos.

Trámite: Se remite a los correos electrónicos de los integrantes del Órgano Colegiado.

Artículo 26.-Se recibe correo electrónico de fecha 15 de diciembre de 2021, el cual contiene el oficio MEMORANDO MLU-AI-645-2021 suscrito por la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al Concejo Municipal, quien da respuesta al oficio MLU-SM-1120-21-2020/2024, e informa que se otorgará un plazo de cuatro meses para cumplir con lo solicitado por la UATIC.

Trámite: Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

Artículo 27.-Se recibe correo electrónico de fecha 15 de diciembre de 2021, enviado por el señor Christhoper Guido Navarro al Conejo Municipal, quien remite su currículum para la elección de la Junta Administrativa de la Casa de la Cultura.

El regidor Mora Nájera procede a manifestar lo siguiente: Con respecto al currículum del Señor Cristopher Guido, una petición muy especial a nombre de muchos ciudadanos que me lo han pedido, hago la recomendación, ojala que se tome en cuenta el currículum de Cristopher Guido ya que cuenta con muy buena solvencia de la ciudadanía del Cantón de La Unión para que el continúe con el trabajo excelente que él ha realizado en este año que estuvo como Presidente de La Casa de La Cultura, ojala y se tome en cuenta este currículum para que se pueda continuar con el trabajo que ha venido realizando Cristopher en la Casa de la Cultura que durante muchos años no ha visto el desarrollo que ha tenido la Cultura y el espacio que ha tenido todos los grupos en todos los temas como en arte, música, folclor, teatro, en fin; incluso el mismo edificio de la Casa de la Cultura que con solo verlo se ve la diferencia de hace muchos años a como está ahora, eso sería Señor Presidente y ojala tenga el respaldo de este Concejo Municipal.

Trámite: Queda en la Secretaría.

Artículo 28.-Se recibe Solicitud N°8871150 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, el cual contiene nota de fecha 15 de diciembre de 2021 suscrito por la señora Stephanie Ramírez Salazar al Concejo Municipal, solicitando que se le otorgue una ayuda temporal.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal.

Artículo 29.-Se recibe Solicitud N°8871164 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota 13 de diciembre de 2021 suscrita por la señora Yilda Cáceres Valverde a la Comisión de Ayuda Social de la Municipalidad de La Unión, solicitando que se le conceda una ayuda.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal.

Artículo 30.-Se recibe copia de correo electrónico de fecha 15 de diciembre de 2021, el cual contiene copia del oficio MLU-DIDECU-600-2021 suscrito por el Ing. Mario Portuguese Castro, Director de la

Dirección de Desarrollo y Control Urbano a la Asociación de Desarrollo Específica Recreación y Ornato Urbanización La Torre, dando respuesta al trámite en línea de “CARTAS EN LÍNEA”, Formulario 581, Consecutivo PRV2063, Boleta SIM 8871123.

Trámite: Se toma debida nota

Artículo 31.-Se recibe copia de correo electrónico de fecha 15 de diciembre de 2021, el cual contiene copia del oficio MLU-DIDECU-599-2021 suscrito por el Ing. Mario Portuguez Castro Director de la Dirección de Desarrollo y Control Urbano a la Asociación de Desarrollo Específica Recreación y Ornato Urbanización La Torre, dando respuesta a su solicitud de “Cartas en línea” con el Formulario 576, Consecutivo PRV2054, Boleta SIM 8871083, distrito de Tres Ríos de La Unión.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 32.-Se recibe correo electrónico de fecha 15 de diciembre de 2021, el cual contiene el oficio MLU-DIDECU-602-2021 suscrito por el Ing. Mario Portuguez Castro, Director de Desarrollo y Control Urbano al Concejo Municipal, quien hace traslado de las Boletas 8871083 y 8871123, referente a malestar de los vecinos de la Urbanización La Torre.

Trámite: Se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 33.-Se recibe correo electrónico de fecha 15 de diciembre de 2021, el cual contiene nota de fecha 15 de diciembre de 2021 suscrito por la señora Karol Arias Picado al Concejo Municipal, informando sobre la actividad que se realizó el pasado 14 de diciembre de 2021, en Celebración del Festival Deportivo Inclusivo junto con las escuelas y colegios públicos Ministerio de Educación Pública, además externa su malestar con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, por la falta de apoyo.

Trámite: Se remite a la Comisión Especial del Deporte.

La regidora Brenes Oviedo procede a manifestar lo siguiente: Quisiera externar el agradecimiento a Karen y por supuesto a Doña Karol; yo seguí todo el evento por Facebook, por motivos de salud no pude asistir pero estuvo lindísimo, cuando fue la inauguración, también todo lo vi, y a rato me conectaba para ver los chiquillos todos lindos jugando con sus medallas, las mamás super agradecidas por todo el apoyo que se les dio; sin embargo me parece una falta de respeto a las personas con capacidades diferentes no haber estado allí, creo que deja mucho que desear, la verdad es que se debería de llamar a rendición de cuentas a la Junta del Comité de Deportes porque eso no puede ser, se supone que siempre se apoyaba y siempre se colaboraba con todo, no tengo palabras para expresar porque así se hacía varias preguntas, incluso en el Facebook esta la Junta del Comité de Deportes y talvez esto nos llame a una reflexión de que todos tenemos derechos, todas las personas somos iguales. Gracias.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente: Gracias Doña Marielos, debo recordar que estamos en el capítulo de correspondencia, igual con gusto voy a dar la palabra pero es un recordatorio solamente.

El regidor Mora Nájera procede a manifestar lo siguiente: Gracias Señor Presidente, es nada más para pedirle que si esta nota nos la puede mandar a la Comisión para ver que paso, porque no me gusta prejuzgar, no sé qué será lo que habrá pasado pues tengo entendido que ellos siempre están anuentes a ayudar, máxime a las personas con capacidades especiales, y en este caso no sé lo que paso, entonces me gustaría para la próxima sesión traer un informe sobre lo que paso que nos vaya a dar el Comité Cantonal de Deportes sobre este tema. Gracias.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente: Con gusto Don Vladimir y efectivamente si se está remitiendo a la Comisión Especial del Deporte.

La señora Andrade Chavarria Vicepresidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente: Si, a mí me gustaría también que esta nota también se pueda sacarle, y bueno también lo dijo Don Vladimir, porque me parece que esas iniciativas de las comunidades a título personal, a título de organización o de comunidad organizada, todas las instancias que pueden ayudar me parece que es importantísimo ese apoyo, porque no siempre usted ve a gente organizada o a título personal a hacer este tipo de actividades y lo menos que esperarían las instancias pertinentes es que se les dé el apoyo necesario para que esta actividad sea todo un éxito y me parece que Doña Karol ha hecho un trabajo excelente, doy fe de eso a favor de la población con algún tipo de discapacidad y creo que tanto el Comité Cantonal de Deportes, así como la Municipalidad puedan aportar lo que se necesite para que estas actividades puedan potencializar aún más. Gracias Señor Presidente.

Artículo 34.-Se recibe correo electrónico de fecha 15 de diciembre de 2021, enviado por la señora Marianela Rojas Eduarte al Concejo Municipal, quien remite su hoja de vida para participar en la iniciativa de formar parte de la Junta Administrativa de la Casa de la Cultura Periodo 2022-2023.

Trámite: Queda en la Secretaría.

Artículo 35.-Se recibe correo electrónico de fecha 15 de diciembre de 2021, enviado por la Fundación Líderes Globales quien remite Calendario de Eventos de la Fundación para el 2022 al Concejo Municipal. Cabe manifestar que dicha información se remitió a los correos electrónicos de los integrantes del Órgano Colegiado.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 36.-La Secretaria del Concejo Municipal La Unión informa al Honorable Concejo Municipal de La Unión, la Segunda publicación del Reglamento de Funcionamiento y Organización del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión, la cual aparece publicada en el Alcance N° 256 a la Gaceta N° 242 de la fecha 16 12 2021.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente: Voy a hacer un breve comentario al respecto, otro tema que desde el 2014 estaba sin resolver, dichosamente ya se ha dado el paso, un paso muy importante, como lo ven compañeras y compañeros, es el primer reglamento que este Concejo Municipal logra dar trámite, estoy obligado a agradecer, y espero que no se me quede nadie por fuera, al Comité Cantonal de Deportes, a la Comisión Especial del Deporte y en especial a su Presidente Don Vladimir Mora, a la Secretaria del Concejo Municipal, al Señor Alcalde y a los funcionarios que colaboraron para que estas publicaciones se hicieran con las diligencias que se hicieron, y a la Señora Asesora Legal por el apoyo que ha dado en la revisión de estos reglamentos, así que creo que es un gran paso, creo que debemos felicitarnos en este Concejo Municipal por este avance en tener un reglamento del Deporte actualizado y en buena hora para que sea de aplicación y que sirva para la promoción del deporte del Cantón. Me pide la palabra Don Leonardo.

El regidor Jiménez Campos procede a manifestar lo siguiente: Señor presidente, era para referirme a lo que ya usted comento, hago más sus palabras.

El regidor Mora Nájera procede a manifestar lo siguiente: Nada más agradecer por sus palabras y de alguna manera a todas esas personas que usted menciona, fue un arduo trabajo, fue bastante difícil; a los compañeros de comisión, a Doña Mariana Barquero que se esforzó mucho trabajando con este reglamento, a Karen, a Juancito, a Marisol, bueno a todas los compañeros de comisión, fue un trabajo

muy arduo, con la colaboración de todos logramos sacar adelante este reglamento que hacía mucha falta desde hace muchos años y esto ha sido una alegría para todas las asociaciones deportivas del Cantón de la Unión que mucha falta les hacía, gracias a usted Señor Presidente por sus palabras y a todos los compañeros por el apoyo. Y también quería hacerle un llamado muy especial a todas las Asociaciones de Desarrollo del Comité Cantonal de Deportes, en este momento se encuentra sin cuórum estructural, ya que el pasado Domingo se hizo la convocatoria para nombrar a un nuevo miembro de la Junta Directiva que no llegó ningún representante de las Asociaciones, se está haciendo una convocatoria, y por favor a las Asociaciones de Desarrollo, nombren a su representante para que lleguen a nombrar al nuevo representante del Comité de Deportes.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente: En este sentido, nada más Don Vladimir, solamente quiero agregar que ya al estar vigente el nuevo reglamento es el que se aplica ya en este tipo de actividades, ya tenemos un nuevo fundamento y en buena hora, creo que lo van a estrenar de buena manera.

Trámite: Se remite al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión y a la Comisión Especial del Deporte.

Artículo 37.-Se recibe correo electrónico de fecha 16 de diciembre de 2021, el cual contiene el oficio MLU-PRM-472-2021 suscrito por el Lic. Marvin Durán Vega Proveedor Municipal al Concejo Municipal, solicitando aprobar la Resolución emitida al Recurso de Revocatoria presentado en la Licitación Abreviada 2021LA-000015-0004800001 CONTRATACION PARA ILUMINARIA LED EN AREAS PUBLICAS y a la vez declarar INFRUCTUOSA esta contratación.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Artículo 38.-Se recibe correo electrónico de fecha 16 de diciembre de 2021, el cual contiene el oficio MLU-PRM-473-2021 suscrito por el Lic. Marvin Durán Vega Proveedor Municipal al Concejo Municipal, solicitando aprobar el pago por reajustes de precios a la empresa CONCRETO ASFALTICO NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA relacionado a la Contratación 2020LA-000004-0004800001 Compra de Mezcla y Emulsión Asfáltica para el Departamento de Gestión Vial.

Trámite: Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 39.-Se recibe correo electrónico de fecha 16 de diciembre de 2021, enviado por el Concejo de Distrito de San Juan al Concejo Municipal y a la Alcaldía Municipal, solicitando un nuevo sello para dicho Concejo de Distrito.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal.

Artículo 40.-Se recibe correo electrónico del señor Manuel Alfonso Zúñiga al Concejo Municipal quien remite su pretensión para ser parte de la Junta Administración de la Casa de la Cultura.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente: Al igual que todos los postulantes, lo remitimos a la Comisión de Gobierno y Administración; hago la aclaración de que esta solicitud del señor Zúñiga Quesada, había sido presentada desde enero de este año y estaba esperando ser tramitada hasta que ya llegó el momento de darle trámite. Así que a la Comisión de Gobierno y Administración todos los currículos presentados.

Trámite: Queda en la Secretaría.

Tratado el Capítulo Segundo, se procede a conocer el Capítulo Tercero denominado: Informes de Comisión.

CAPÍTULO TERCERO

Informes de Comisión.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar el uso de la palabra a la señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal, con la finalidad de dar inicio con el Capítulo Tercero referente a: Informes de Comisión, y así se sirva dar lectura a cada uno de los Informes que se presentaran el día de hoy.

La señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal da las buenas noches a todos los presentes e inicia con la lectura de cada uno de los Informes de Comisión que fueron remitidos en tiempo y forma a su correo electrónico, los cuales se tratarán el día de hoy:

Artículo 41.- Dictamen de la Comisión Especial de Deportes.

COMISION ESPECIAL DEL DEPORTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA UNIÓN.

Dictamen de la comisión especial del deporte, celebrada en el salón de sesiones del concejo municipal de La Unión, a las 17 horas del día 10 de diciembre, 2021.

Se cuenta con la presencia de los siguientes participantes:

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN:

Señor Vladimir Mora Nájera, presidente.

Señor Juan Serrano Bonilla, secretario.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

Señora Mariana Barquero Fonseca.

AUSENTE DE LA COMISION CON JUSTIFICACIÓN:

Señora Marisol Brenes Vindas.

Señora Karen Vega Soto.

CONVOCADOS:

Sr. Cristian Torres Garita, alcalde municipal, presente de manera virtual.

Sr. Antonio Richmond Quesada, asistente administrativo del comité cantonal de deportes y recreación de La Unión.

Sr. Roy Segura, tesorero de la junta directiva del comité cantonal de deportes y recreación de la unión.

INVITADOS:

Señor Rodrigo Garita, área deportiva del CCDD de La Unión.

Temas tratados en comisión:

Punto N°1. Reconocimiento atletas participantes de los juegos nacionales 2021.

INFORMATIVO.

El señor Rodrigo Garita nos comenta la destacada participación de los atletas en juegos nacionales de nuestro cantón, también se conversa con el comité de deportes y recreación del cantón de La Unión para un posible detalle para los atletas por parte de CCDD el mismo lo estará valorando la junta directiva de

dicho comité. Se conversa con el señor alcalde el cual muestra una anuencia en colaborar con aporte de presupuesto para certificados y reconocimiento por parte de la administración municipal y el honorable concejo municipal.

Se conoce el Punto N°1 de dicho Informe, y no se adopta acuerdo, dado que es informativo.

Punto N°2. Convocatoria próxima reunión de esta comisión.

ACUERDO:

Convocar al señor Antonio Richmond Quesada, asistente administrativo del CCDD de La Unión, señor Roy Segura, tesorero de la junta directiva del CCDD de La Unión, señor Cristian Torres Garita, alcalde municipal, para el día 07 de enero de 2022, hora 17pm, lugar salón de sesiones del concejo municipal. Tema a tratar “reconocimiento atletas participantes de los juegos nacionales 2021”.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2368.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.- DEL DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL DE DEPORTES.

Al no haber más intervenciones y sin más puntos a tratar el señor Vladimir Mora Nájera, presidente de la comisión especial del deporte del concejo municipal de La Unión da por finalizada la reunión de esta comisión al ser las 18 horas del diez de diciembre del dos mil veintiuno.

Vladimir Mora Nájera.

Presidente comisión especial del deporte.

Juan Serrano Bonilla.

Secretario comisión especial del deporte.

Tratado el Dictamen de la Comisión Especial de Deportes, se procede a conocer el Dictamen de la Comisión Especial de Plan Regulador.

Artículo 42.-Dictamen de la Comisión Especial de Plan Regulador.

ACTA DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLAN REGULADOR N°MLU-DPR-007-2021.

Acta número siete correspondiente a la Sesión número siete celebrada por la Comisión de Plan Regulador por medio de la Plataforma ZOOM, a las diecisiete horas del viernes 10 de diciembre de dos mil veintiuno, con la asistencia de las siguientes personas:

Se cuenta con la presencia virtual de los siguientes participantes:

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN:

Señor Otilio Núñez Mora, Presidente

Señor Leonardo Jiménez Campos, Secretario

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

Señora Marjorie Sánchez Duarte
Señor Mario Mora Marín

REGIDOR AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN:

Señor Alfredo Quirós Araya

INVITADOS:

No hay

CONVOCADOS:

No hay.

Orden del día

Conocimiento y análisis de los asuntos remitidos por la Presidencia del Honorable Concejo Municipal de La Unión, los cuales se detalla a continuación:

- 1- Reunión con personeros del MIVAH
- 2- Correo electrónico OFICIO MLU-SM-1093-21-2020-2024
- 3- MLU-DAM-2340-2021
- 4- Correo electrónico del señor Allan Astorga Gättgens

Una vez conocido el orden del día, con los temas a tratar el día de hoy, se procede a tratar cada uno de ellos:

Punto N°1

Se realizó reunión con personeros del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), para tratar el tema del Proyecto Las Brisas II. Se contó con la participación de la señora María Paz Jiménez Jiménez, señora María Segura, señor Juan Pablo Meneses Rodríguez, señor Naín Abarca, señor David Aguilar, señor Mario Mora Marín, señor José Otilio Núñez Mora y el señor Leonardo Jiménez Campos.

El señor Núñez Mora Presidente de la Comisión de Plan Regulador procede a someter a votación la recomendación de la Comisión, con respecto a este punto, que se detalla a continuación:

DECISIÓN N°CPR001-21

CON VOTACIÓN POSITIVA DE LOS TRES REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES: NÚÑEZ MORA, JIMÉNEZ CAMPOS, MORA MARÍN

Esta Comisión de Plan Regulador recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Se convoque a reunión el viernes 07 de enero del 2022, a las 3:00 p.m. de manera virtual, a las siguientes personas: Señora María Paz Jiménez Jiménez, Ministerio de Vivienda, señora María Segura, Ministerio de Vivienda, señor Juan Pablo Meneses Rodríguez, Ministerio de Vivienda, señor David Aguilar, Fundación Costa Rica-Canadá, señor Naín Abarca, Síndico, Regidor Mario Mora Marín, Regidor José Otilio Núñez Mora y el Regidor Leonardo Jiménez Campos. Tema: Proyecto Las Brisas II

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2369.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.- DEL DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL DE PLAN REGULADOR.

Punto N°2.-

Se recibe correo electrónico OFICIO MLU-SM-1093-21-2020-2024 remitido por la señorita Vivian Retana Zúñiga, dirigido al señor Allan Molina, Director de Trámites y Permisos, PIASA, sobre visita de la Comisión de Plan Regulador a la Cafetalera El Patalillo S.A. Proyecto: Parque Empresarial La Unión.

El señor Núñez Mora, Presidente de la Comisión de Plan Regulador procede a someter a votación la recomendación de la Comisión, con respecto a este punto, que se detalla a continuación:

DECISIÓN N°CPR002-21

CON VOTACIÓN POSITIVA DE LOS CUATRO REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES: NÚÑEZ MORA, JIMÉNEZ CAMPOS, MORA MARÍN, SÁNCHEZ DUARTE

Esta Comisión de Plan Regulador recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Los miembros de la Comisión de Plan Regulador, programarán visita a Cafetalera Patalillo S.A, en el mes de enero 2022, con el fin de conocer el Proyecto a desarrollar.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2370.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.- DEL DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL DE PLAN REGULADOR.

Punto N° 3

Se recibe oficio MLU-DAM-2340-2021 del 09 de diciembre de 2021, dirigido a los señores del Concejo Municipal, suscrito por el MBA. Cristian Torres Garita, Alcalde Municipalidad de La Unión, referente a Remisión de criterios sobre solicitud externada por la señora Mary Melva Castro Ortega de Cafetalera Patalillo S.A.

DECISIÓN N°CPR003-21

CON VOTACIÓN POSITIVA DE LOS CUATRO REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES: NÚÑEZ MORA, JIMÉNEZ CAMPOS, MORA MARÍN, SÁNCHEZ DUARTE

Esta Comisión de Plan Regulador recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Se acuerda convocar al señor Danny Ramírez Guillén, Asistente de Ingeniería Dirección de Desarrollo y Control Urbano, a la visita a realizar por esta Comisión, a Cafetalera Patalillo S.A, en enero del 2022, con el fin de conocer el Proyecto a desarrollar. Se le comunicará el día y la hora de la visita.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2371.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°3.- DEL DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL DE PLAN REGULADOR.

Se procederá a resolver la solicitud, una vez que se realice la visita al lugar, con los interesados.

Punto N° 4 Se recibe correo electrónico del señor Allan Astorga Gättgens, que contiene importantes documentos sobre la Propuesta de la Metodología Sustitutiva para Introducir la Variable Ambiental en los Planes Reguladores.

DECISIÓN N°CPR004-21

CON VOTACIÓN POSITIVA DE LOS CUATRO REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES: NÚÑEZ MORA, JIMÉNEZ CAMPOS, MORA MARÍN, SÁNCHEZ DUARTE

Esta Comisión de Plan Regulador recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Se le remita correo electrónico al señor Allan Astorga Gättgens, agradeciéndole las recomendaciones remitidas, y se le indique que, en este momento, la Comisión de Plan Regulador, está en la lectura de los documentos.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2372.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°4.- DEL DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL DE PLAN REGULADOR.

Al no haber más intervenciones y sin más puntos, el señor Núñez Mora Presidente de la Comisión de Plan Regulador, da por finalizada la reunión de esta Comisión al ser las dieciocho horas con ocho minutos, 10 de diciembre del dos mil veintiuno.

Sr. José Otilio Núñez Mora, Presidente Comisión de Plan Regulador

Sr. Leonardo Jiménez Campos, Secretario Comisión de Plan Regulador

Tratado el Dictamen de la Comisión Especial de Plan Regulador, se procede a conocer el Dictamen de la Comisión de Asuntos Ambientales.

Artículo 43.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Ambientales.

DICTÁMEN DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE N°MLU-DCA-004-2021

Acta número cuatro correspondiente a la Sesión número cuatro celebrada por la Comisión de Ambiente por medio de la Plataforma ZOOM, a las dieciocho horas con catorce minutos del viernes 10 de diciembre del 2021, con la asistencia de las siguientes personas:

Se cuenta con la presencia virtual de los siguientes participantes:

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN

Señor Leonardo Jiménez Campos, Presidente
Señor Otilio Núñez Mora, Secretario

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

Señor Mario Mora Marín

INVITADOS:

Sr. Gustavo Ortiz M.

CONVOCADOS:

No hay

Orden del día

1. Boleta N° 8870835
2. Seguimiento a agrupaciones Cerros de La Carpintera

Punto N° 1

Se recibe de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, boleta N° 8870835, que contiene nota del 30 de noviembre del 2021, dirigida a los señores del Concejo Municipal y al MBA. Cristian Torres Garita, Alcalde de la Municipalidad de La Unión, suscrita por un grupo de vecinos que habitan en la avenida 3, entre las calles 4 y 6 del centro de Tres Ríos (100 metros al norte y luego hacia

el oeste de la sucursal del Banco Nacional de Costa Rica), en relación con el local que ocupó Costa Azul Reciclaje S.A., sito en avenida 3 entre calles 4 y 6, 100 metros al norte y 50 oeste del Banco Nacional de Costa Rica, número de finca 71817 y plano de catastro C-00072-1972, propiedad, respecto de la cual existe el antecedente de irregularidades, que en su oportunidad, fueron denunciadas por este mismo grupo de vecinos, relacionadas con la emisión de un uso de suelo condicional y una patente comercial. Sobre el particular, y habiendo sido enterados de que los propietarios de ese local recientemente han estado haciendo gestiones para lograr un nuevo permiso, mediante notas de fecha 18 de noviembre del año en curso, solicitaron al Departamento de Patentes y a la Dirección de Desarrollo y Control Urbano (DIDECU), informar si se había emitido o se encontraba en trámite a la fecha de esas notas, una nueva patente y un nuevo permiso de uso de suelo para esa propiedad, respectivamente y, de ser así, informar también el objeto de las nuevas solicitudes, así como lo resuelto en esas instancias.

El señor Jiménez Campos, Presidente de la Comisión de Ambiente, procede a someter a votación la recomendación de la Comisión, con respecto a este punto, que se detalla a continuación:

DECISIÓN N°CA001-21

CON VOTACIÓN POSITIVA DE LOS TRES REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES: NUÑEZ MORA, MORA MARÍN, JIMENEZ CAMPOS

Esta Comisión de Plan de Ambiente, recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Se acuerda convocar a la reunión de la Comisión de Ambiente, el viernes 17 de diciembre de 2021, a las 6:00 p.m., de manera virtual, Aplicación ZOOM, a las siguientes personas: Señor Horacio Chacón Fonseca, Departamento de Patentes, señor Danny Ramírez, DIDECU y a un representante de los Vecinos, para tratar el tema de uso de suelo de la zona y posible patente. Remitir enlace.

El regidor Jiménez Campos procede a manifestar lo siguiente: Muchas gracias señor Presidente era para solicitarle al Señor Alcalde, yo le envié un mensaje, creo que fue el día lunes o el mismo día viernes de la reunión de Ambiente para ver si nos podía colaborar, ya que el acuerdo se tomaría hoy y la reunión con los vecinos sería mañana con la convocatoria de Don Horacio Chacón y Don Dany Ramírez, solamente para recordarle sobre el tema porque estarían convocados para mañana a las seis. Es mi palabra Señor Presidente.

El regidor Mora Nájera procede a manifestar lo siguiente: Solo para comunicarles a los compañeros de Ambiente, creo que el Señor Horacio está de vacaciones, no sé qué procederá allí.

El regidor Mora Marín procede a manifestar lo siguiente: Señor Presidente, solo para recordar, no sé, creo que tiene disponibilidad, entonces si hay disponibilidad pagándose tiene que ser accesible, sin embargo hay que preguntar a la Administración. Gracias.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente: Gracias Don Leonardo, pienso que debería ser que si el propietario está de vacaciones, obviamente que alguien debe de estar sustituyéndolo; sobre el planteamiento de Don Mario me queda duda si estando en vacaciones continua la disponibilidad y en ese sentido creo que la Administración ya debe de haber tomado las medidas del caso, por lo tanto que algunos de los funcionarios, ya que si no estuviese Don Horacio Chacón Fonseca, pueda hacerse presente a la comisión.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2373.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.- DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE AMBIENTE.

Punto N° 2

Realizar una reunión mensual de Seguimiento con las Agrupaciones conocidas sobre el tema de La Carpintera.

El señor Jiménez Campos, Presidente de la Comisión de Ambiente, procede a someter a votación la recomendación de la Comisión, con respecto a este punto, que se detalla a continuación:

DECISIÓN N°CA002-21

CON VOTACIÓN POSITIVA DE LOS TRES REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES: NÚÑEZ MORA, MORA MARÍN, JIMENEZ CAMPOS

Esta Comisión de Plan de Ambiente recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Convocar a la reunión de la Comisión de Ambiente, el viernes 07 de enero de 2022, a las 6:00 p.m., de manera virtual, Aplicación ZOOM, a los siguientes representantes de las agrupaciones de este Cantón: Señora Muni Figueres, Presidenta Consejo Local Zona Protectora Cerros de la Carpintera (COLAC), señor Mario Ossenbach, Sauter, Presidente de ASMOCICU, señor Federico Echeverría de la Asociación Tiribi Limpio, señor Luis Fernando Araya, Unidos por La Carpintera. Tema: Seguimiento Cerros de la Carpintera.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2374.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.- DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE AMBIENTE.

Al no haber más intervenciones y sin más puntos que tratar, el señor Jiménez Campos, Presidente de la Comisión de Ambiente, da por finalizada la reunión de esta Comisión al ser las dieciocho horas con cincuenta minutos del 10 de diciembre del dos mil veintiuno.

Sr. Leonardo Jiménez Campos Presidente Comisión de Ambiente
Sr. José Otilio Núñez Mora Secretario Comisión de Ambiente

Tratado el Dictamen de la Comisión de Asuntos Ambientales, se procede a conocer el Dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales.

Artículo 44.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales.

Comisión de Asuntos Sociales

Integrada por:

Otilio Núñez, presidente

Diana Andrade, secretaria

María de los Ángeles Brenes

Vladimir Mora

Óscar Sanabria

Fecha: miércoles 15 de diciembre

1. Se recibe oficio MLU-DSE-233-2021 con traslado de Estudios Socioeconómicos en seguimiento a solicitud de ayuda temporal.

1. María Lilian González Fonseca

Luego del análisis Socioeconómico la licenciada Jendry Rodríguez Trabajadora Social recomienda: Tomando en cuenta que la Familia se encuentra en condición de pobreza, con base su situación actual, su balance de sus ingresos, egresos y el remanente se recomienda entregar el subsidio de ayuda temporal por concepto de 8 diarios o más de ser posible.

ACUERDO: Aprobar el subsidio de ayuda temporal por concepto de 8 diarios o más de ser posible a la solicitud realizada por la señora María Lilian González Fonseca.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2375.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.1.- DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS SOCIALES.

2. María de los Ángeles Trejos Arce

Luego del análisis Socioeconómico la licenciada Jendry Rodríguez Trabajadora Social recomienda: Con base en, lo establecido en el Reglamento para el otorgamiento de ayudas temporales a vecinos y vecinas del cantón de La Unión, en el Artículo #3 inciso g) donde menciona “No se otorgará una ayuda temporal a aquellas personas o familias en pobreza o pobreza extrema, que estén siendo beneficiarios (as) de ayudas concedidas por otra institución pública (...)” no es posible otorgar el beneficio.

No obstante, se recomienda, otorgar la ayuda en enero 2022, una vez el beneficio del IMAS haya caducado, esto debido a la condición de pobreza extrema y desempleo que atraviesa la familia.

En caso de otorgar la ayuda se recomienda brindar 4 o más diarios de ser posible.

ACUERDO: Aprobar el subsidio de ayuda temporal por concepto de 4 diarios o más de ser posible a la solicitud realizada por la señora María de los Ángeles Trejos Arce para el año 2022 una vez que se vencido el subsidio que recibe del IMAS.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2376.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.2.- DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS SOCIALES.

3. Maritza Gutiérrez Miranda, María Josefa Miranda, María José Gutiérrez Miranda, Valeria Gutiérrez Miranda.

Luego del análisis Socioeconómico la licenciada Jendry Rodríguez Trabajadora Social recomienda:
Con base en, lo establecido en el Reglamento para el otorgamiento de ayudas temporales a vecinos y vecinas del cantón de La Unión, en el Artículo #3 inciso g) donde menciona “No se otorgará una ayuda temporal a aquellas personas o familias en pobreza o pobreza extrema, que estén siendo beneficiarios (as) de ayudas concedidas por otra institución pública (...)” no es posible otorgar el beneficio.

No obstante, se recomienda, otorgar la ayuda en Enero 2022, una vez el beneficio del IMAS haya caducado, esto debido a la condición de pobreza, desempleo y discapacidad psicosocial y dependencia económica que atraviesa la familia.

En caso de otorgar la ayuda se recomienda brindar 4 o más diarios de ser posible.
Se recomienda integrar a todas las miembros de la familia al grupo de atención psicosocial de la Municipalidad.

ACUERDO: Aprobar el subsidio de ayuda temporal por concepto de 4 diarios o más de ser posible a la solicitud realizada por la señora Maritza Gutiérrez Miranda, María Josefa Miranda, María José Gutiérrez Miranda, Valeria Gutiérrez Miranda, el mes de enero del año 2022 una vez que se vencido el subsidio que recibe del IMAS. Y que se integre a los miembros de la familia al grupo de atención psicosocial de la Municipalidad.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2377.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.3.- DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS SOCIALES.

2. Se recibe oficio MLU-DAM-2333-2021 con remisión de Estudios Socioeconómicos en seguimiento a solicitudes de ayuda temporal

1. PME. Lia Nicole Castrillo Navarro

ACUERDO: Luego del análisis Socioeconómico la licenciada Jendry Rodríguez Trabajadora Social recomienda:

Se recomienda otorgar el subsidio del PANI a la PME Lia Nicole Castrillo Navarro, tomando en cuenta que la Familia se encuentra en condición de Pobreza. Se recomienda exonerar del cobro a la familia para que Lia Nicole Castrillo Navarro inicie su asistencia al CECUDI lo más pronto posible

Se recomienda otorgar también el beneficio del microbús municipal.

Tomando en cuenta que la Familia se encuentra en condición de vulnerabilidad, con base su situación actual, su balance de sus ingresos, egresos y el remanente se recomienda entregar el subsidio de ayuda temporal de la Municipalidad de la Unión por concepto de 4 diarios o más de ser posible.

Este ESC tiene una vigencia de 1 año a partir de la fecha de realización (16/10/2021)

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2378.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.1.- DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS SOCIALES.

2. PME Aniley Catalina Ángulo Ramírez

ACUERDO: Luego del análisis Socioeconómico la licenciada Jendry Rodríguez Trabajadora Social Se recomienda otorgar el subsidio del PANI a la PME Aniley Ángulo Ramírez, tomando en cuenta que la familia se encuentra en condición de Pobreza Extrema.

- Se recomienda exonerar del cobro a la familia para que Aniley Ángulo Ramírez inicie su asistencia al CECUDI lo más pronto posible.
- Se recomienda otorgar el beneficio de la microbús municipal.
- Este ESC tiene una vigencia de 2 años a partir de la fecha de realización (02 de diciembre 2021).
- Tomando en cuenta que la Familia se encuentra en condición de pobreza extrema, su balance de sus ingresos, egresos y el remanente se recomienda entregar el subsidio de ayuda temporal de la Municipalidad de La Unión, por concepto de al menos 8 diarios.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2379.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.2.- DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS SOCIALES.

3. PME Derek Santiago Cordero Coto

ACUERDO: Luego del análisis Socioeconómico la licenciada Jendry Rodríguez Trabajadora Social Se recomienda otorgar el subsidio del PANI a la PME Derek Cordero Coto, tomando en cuenta que la Familia se encuentra en condición de Pobreza.

- Se recomienda exonerar del cobro a la familia para que Derek Cordero Coto inicie su asistencia al CECUDI lo más pronto posible.
- Se recomienda otorgar el beneficio de la microbús municipal.
- Este ESC tiene una vigencia de 2 años a partir de la fecha de realización. (01 diciembre 2021)

- Tomando en cuenta que la Familia se encuentra en condición de pobreza extrema, su balance de sus ingresos, egresos y el remanente se recomienda entregar el subsidio de ayuda temporal de la Municipalidad de La Unión, por concepto de al menos 6 diarios.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2380.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.3.- DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS SOCIALES.

4. PME Jossimar Osvaldo Vargas Hernández

ACUERDO: Luego del análisis Socioeconómico la licenciada Jendry Rodríguez Trabajadora Social Se recomienda otorgar el subsidio del PANI a la PME Jossimar Vargas Hernández, tomando en cuenta que la Familia se encuentra en condición de Pobreza.

- Se recomienda exonerar del cobro a la familia para que Jossimar Vargas Hernández inicie su asistencia al CECUDI lo más pronto posible.
- Se recomienda otorgar el beneficio de la microbús municipal.
- Este ESC tiene una vigencia de 2 años a partir de la fecha de realización. (26 noviembre 2021)
- Con base en, lo establecido en el Reglamento para el otorgamiento de ayudas temporales a vecinos y vecinas del cantón de La Unión, en el Artículo #3 inciso g) donde menciona “No se otorgará una ayuda temporal a aquellas personas o familias en pobreza o pobreza extrema, que estén siendo beneficiarios (as) de ayudas concedidas por otra institución pública (...)”. Se recomienda, otorgar la ayuda temporal en Enero 2022, una vez el beneficio(s) del IMAS haya caducado, esto debido a su condición de pobreza, su balance de sus ingresos, egresos y el remanente.
- En caso de otorgar la ayuda se recomienda brindar 8 o más diarios de ser posible una vez finalice la ayuda dada por el IMAS.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2381.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.4.- DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS SOCIALES.

5. María Fernanda Berrios Araya

ACUERDO: Luego del análisis Socioeconómico la licenciada Jendry Rodríguez Trabajadora Social Se recomienda:

Tomando en cuenta que la Familia se encuentra en condición de pobreza extrema, con bases a la situación actual, su balance de sus ingresos, egresos y el remanente se recomienda entregar el subsidio de ayuda temporal por concepto de al menos 8 diarios.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2382.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.5.- DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS SOCIALES.

6. Yessenia Avalos Solís

ACUERDO: Luego del análisis Socioeconómico la licenciada Jendry Rodríguez Trabajadora Social Se recomienda:

Con base en, lo establecido en el Reglamento para el otorgamiento de ayudas temporales a vecinos y vecinas del cantón de La Unión, en el Artículo #3 inciso g) donde menciona “No se otorgará una ayuda temporal a aquellas personas o familias en pobreza o pobreza extrema, que estén siendo beneficiarios (as) de ayudas concedidas por otra institución pública (...)” no es posible otorgar el beneficio.

Por esa razón se recomienda, otorgar la ayuda en Enero 2022, una vez el beneficio del IMAS haya caducado, esto debido a la condición de pobreza extrema, trabajo informal ingresos bajos, 4 PME y analfabetismo.

En caso de otorgar la ayuda se recomienda brindar 8 o más diarios de ser posible.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2383.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.6.- DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS SOCIALES.

7. Triana Torralba Ramírez

ACUERDO: Luego del análisis Socioeconómico la licenciada Jendry Rodríguez Trabajadora Social Se recomienda:

Tomando en cuenta que la Familia se encuentra en condición de vulnerabilidad, pero posee un altos egresos, con base su situación de salud crónica su balance de sus ingresos, egresos y el remanente se recomienda entregar el subsidio de ayuda temporal por concepto de 8 diarios o más en caso de ser posible.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2384.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.7.- DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS SOCIALES.

Tratado el Dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales, el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal concede un receso de diez minutos a partir de las 20:02 hasta las 20:12.

Transcurrido el receso de diez minutos, el señor Quirós Araya Presidente del Concejo reanuda la Sesión, y se procede a continuar con el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 45.-Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO N°MLU-DCHP-010-2021

Acta número nueve correspondiente a la Sesión número nueve celebrada por la Comisión de Hacienda y Presupuesto por medio de la Plataforma ZOOM, a las dieciocho horas con quince minutos del lunes 13 de diciembre de dos mil veintiuno, con la asistencia de las siguientes personas:

Se cuenta con la presencia virtual de los siguientes participantes:

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN:

Señor Alfredo Quirós Araya, Presidente
Señora Karla Espinoza Majano, Secretaria

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

Señor Leonardo Jiménez Campos
Señor Vladimir Mora Nájera
Señor José Otilio Núñez Mora
Además, se contó con la presencia de la señora Evelyn Miranda, Asesora Legal

INVITADOS

No hay

CONVOCADOS

No hay

Orden del día

1. MLU-PRM-448-2021

Punto N° 1

RESULTANDO

1. Se recibió oficio MLU-PRM-448-2021 de fecha 30 de Noviembre de 2021, que es oficio donde se solicita dar respuesta al trámite de SICOP referente a la solicitud para declarar INFRUCTUOSA la contratación administrativa número 2021LN-000002-0004800001 Contratación "PROYECTO SEGURIDAD INTEGRAL HUMANA" solicitado por la Licda. Gabriela Solano Conejo de Servicios Generales de la Municipalidad.

2. A la anterior solicitud se nos adjuntaron los siguientes documentos: 1. Detalle de la solicitud de verificación en SICOP, trámite número 883550, 2. Cuadro de evaluación técnica, 3. Criterios técnicos

del por qué se debe declarar Infructuosa la Contratación contenidos en los oficios Memorando MLU-TIC-196-2021, MLU-SG-355-2021, y MLU-PRM-445-2021.

3. Se nos informa que, toda la información referente a esta Contratación puede visualizarse dentro del expediente electrónico del sistema digital unificado de compras públicas “ Sistema Integrado de Compras Públicas SICOP, en cumplimiento a la Ley N°9395, Transparencia de las contrataciones administrativas por medio de la reforma del artículo 40 y de la adición del artículo 40 bis a la Ley N°7494, Contratación Administrativa del 2 de mayo de 1995 y sus Reformas, publicado mediante la Gaceta N° 176 del 13 de setiembre de 2016, en el Alcance N°182.

4. Se nos adjunta también el MEMORANDO MLU-TIC-196-2021 dirigido al señor Alcalde de parte de la Ing. Julieta Calvo, Directora Sistemas de Información , de fecha 24 de noviembre de 2021, en la cual manifiesta que no se cumple técnicamente con las especificaciones solicitadas en el cartel de contratación, ya que, en el caso de DATASYS, no se está brindando información detallada de los equipos que están ofertando, pese a que se solicitó un subsane, las fichas técnicas entregadas no están acorde a lo estipulado.

5. También se nos adjunta el oficio MLU-SG-355-2021, de fecha 24 de Noviembre de 2021 dirigido al señor Alcalde que es Seguimiento correo electrónico en relación a la contratación 2021LN-000002-000480001 “*Proyecto Seguridad Integral Humana*” en el cual queda claro que de las empresas evaluadas a la luz de los requerimiento del cartel se aclara que ambas ofertas se someten a evaluación y que no existe un potencial contratista en el momento de evaluar dado que se requiere pasar por todas revisiones para determinar hasta el final si existe un “potencial contratista”.

6. Así mismo, con respecto al análisis técnico se logra identificar dentro de las fichas técnicas que en algunos requerimientos no se cumple o bien la información que se presenta es muy ambigua y escueta, esto comunicado por el Ing. Steven Guzmán del área de TI como responsable del análisis y revisión de la parte técnica del proyecto y que señala mediante correos electrónicos del pasado 18 de noviembre de 2021 y 24 de noviembre de 2021; sin embargo, se solicita el subsane mismo que en ambos casos no cumplen dado que la información enviada no atienden a los requerimientos solicitados en el cartel. Se concluye que no existe un potencial oferente por las razones expuestas.

7. Es claro que existe un interés público que satisfacer y una necesidad a nivel de comunidad que debe ser suplida, pero ninguna de estas causales pueden ser utilizadas como sustento o causal para evadir la normativa y legislación competente en cuanto a contratación administrativa.

8. Por tanto y bajo los criterios esgrimidos por las áreas competentes se solicita a este Concejo Municipal que se proceda declarar infructuosa el procedimiento de contratación administrativa en cuestión, ya que el artículo 15 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa lo indica claramente al decir:

“La licitación y el remate se considerarán infructuosos cuando no hubiere habido oferentes o los que se hubieren presentado hayan formulado sus ofertas en términos que contravinieren el cartel o resultaren inaceptables para la Administración.”, el artículo 86 del mismo Reglamento dice: “Si al concurso no se presentaron ofertas o las que lo hicieron no se ajustaron a los elementos esenciales del concurso, se dictará un acto declarando infructuoso el procedimiento, justificando los incumplimientos sustanciales que presenten las ofertas.”

10. Con base en el principio de legalidad administrativo consagrado tanto en nuestra Carta Magna como en nuestra Ley General de Administración Pública y al amparo de la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa en los artículos supra citados y siendo que existen los fundamentos técnicos que dan motivo y contenido a este acuerdo municipal y que justifican la declaratoria de infructuosidad

Esta Comisión de Hacienda con los votos positivos por unanimidad recomienda al Honorable Concejo Municipal

ACUERDO

Esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal, declarar INFRUCTUOSA la contratación administrativa número 2021LN-000002-0004800001 Contratación "PROYECTO SEGURIDAD INTEGRAL HUMANA" solicitado por la Licda. Gabriela Solano Conejo de Servicios Generales de la Municipalidad y se le notifique a las partes interesadas y a la administración municipal.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2385.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.- DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

Al no haber más intervenciones y sin más puntos que tratar, el señor Quirós Araya, Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, da por finalizada la reunión de esta Comisión al ser las dieciocho horas con treinta minutos del 13 de diciembre del dos mil veintiuno.

Sr. Alfredo Quirós Araya, Presidente
Comisión de Hacienda y Presupuesto
Presupuesto

Sra. Karla Espinoza Majano, Secretaria
Comisión de Hacienda y

Conocido el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se procede a tratar el Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Artículo 46.- Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

DICTAMEN Comisión de Asuntos Jurídicos

Martes 14 de Diciembre del 2021
Presentes

Regidora Diana Andrade Chavarría Presidenta
Regidora Marielos Brenes Oviedo. Secretaria
Regidor Don Vladimir Mora Nájera
Regidora Karla Espinoza Majano
Regidor Oscar Sanabria Villalobos

Licda. Evelyn Miranda Soto, Asesora Legal Concejo Municipal

Punto 1. Se recibió oficio MLU-DAM-2284-2021 de fecha 2 de diciembre de 2021 , que es atento recordatorio al oficio No. MLU-DIDECU-516-2021 con traslado de versión final al Reglamento de Regularización de Construcciones.

1.1 Nos indica el señor Alcalde que. mediante el oficio MLU-DAM-2084-2021, fechado 04 de noviembre, se les remitió el oficio No. MLU-DIDECU-516-2021, recibido en su Despacho vía correo electrónico del 03 de octubre de 2021, suscrito por el Ing. Mario Portuguez Castro - Director, Dirección de Desarrollo y Control Urbano, trasladando la versión final del Reglamento de Regularización de Construcciones, para la respectiva aprobación por parte de dicho Órgano Colegiado.

1.2 El anterior Reglamento viene a ser una herramienta necesaria de aplicación en la Institución, ya que con él se obtendrá una mejor respuesta en el trámite del Ordenamiento Territorial mediante el Control de Construcción y la regularización de este..

1.3 Se nos remite igualmente el oficio número MLU-DIDECU-516-2021, de fecha 3 de noviembre de 2021. Que es oficio dirigido al señor Alcalde y que consiste en el envío de la versión Final Reglamento de Regularización de Construcciones elaborado por DIDECU en conjunto y apoyo de la Vice Alcaldía, Gestión Ambiental y en una etapa inicial por la Dirección Jurídica. Este proyecto del Reglamento se gestiona después de una ardua labor en donde se coordinó con los diferentes departamentos involucrados y la Comisión Integral Interinstitucional de la Zona Protectora de Cerros de la Carpintera (CIIC), para obtener mediante la coordinación, investigación y concertación, una herramienta útil para la gestión definitiva del proceso de recuperación por invasión, y atención de regularización de construcciones ilegales.

1.4 Se nos informa que mediante reuniones virtuales y presenciales se logró alimentar el proceso con vasto conocimiento y observaciones de las diferentes dependencias involucradas, que coadyuvaron a mejorar los procesos existentes y definir algunos que no se encontraban establecidos. Se espera que con la aprobación, publicación y aprobación de este Reglamento se obtenga una mejor respuesta en el trámite del Ordenamiento Territorial mediante el Control de Construcción y la regularización de este. Este proceso fue finalmente validado por la Gestión Ambiental y la Asesoría Jurídica de esta Dirección del Lic. José Mario Sanabria Gómez y fueron analizadas todas las observaciones aportadas por los involucrados en tiempo y forma.

1.5 Una vez revisado el reglamento a la luz del Principio de Legalidad y por un tema de Especialidad en la Materia de Construcciones y de conformidad con el acuerdo municipal que consta en el Acta de la Sesión Ordinaria N°.122-2021 celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón de La Unión por el medio virtual Aplicación ZOOM, el jueves 4 de noviembre del año 2021, al ser las dieciocho horas con nueve minutos, en el CAPÍTULO SÉTIMO Asuntos del Sr. Alcalde. El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-DAM-2084-2021, se remite a la Comisión Especial para la Revisión de Reglamentos Municipales.

Con votación positiva de los cinco regidores presentes al momento de la votación, Marielos Brenes Oviedo, Diana Andrade Chavarría, Vladimir Mora Nájera, Marielos brenes Oviedo, Oscar Sanabria Villalobos, Karla Espinoza Majano.

Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Trasladar el Recordatorio a la Presidencia del Honorable Concejo Municipal para que ésta la remita a la Comisión Especial de Reglamentos del Órgano Colegiado.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2386.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.- DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que en acato al acuerdo adoptado, procede a remitir el recordatorio e información a la Comisión Especial de Reglamentos del Órgano Colegiado.

La señora Andrade Chavarría Vicepresidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente: Gracias Don Alfredo. Nosotros estuvimos viendo este tema de este reglamento y por lo menos a la Comisión de Asuntos Jurídicos nos parece muy importante que se pueda analizar desde esa comisión, porque el tema es sumamente indispensable que se vaya aclarando y por eso, de manera respetuosa también le pido al Presidente de la Comisión de Reglamentos que ponga esta solicitud de este reglamento como parte de los temas, sé que hay mucho trabajo en la comisión pero me parece que este es indispensable para el manejo Municipal inclusive. Gracias Señor Presidente.

Punto 2. Se recibió oficio número MLU-DAM-2334-2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que es una remisión de la Adenda No. 1 al Contrato de Préstamo entre el Fondo de Pre-inversión del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y la Municipalidad de La Unión para financiamiento.

2.1 Se nos indica que con ocasión al Contrato de Préstamo entre el Fondo de Pre-inversión del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y la Municipalidad de La Unión, a efecto de financiar el estudio denominado "Estudio para la elaboración de planos, diseño y presupuesto para la modernización del acueducto del Cantón de La Unión", se remite la Adenda No.1 al contrato mencionado, para la adopción del respectivo acuerdo de aprobación y autorización al suscrito para que se proceda a la suscripción de la misma.

2.2 La adenda supracitada ya cuenta con el criterio jurídico vertido en el oficio MLU-DJUR-1254-2021, de la Dirección Jurídica, en el que indica que
"... Una vez analizada la adenda propuesta con fundamento en la documentación aportada (MLU-DAM-1281-2021 y MLU-DAM-2295-2021) y siendo que el instrumento original firmado permite en la Cláusula Trigésima Tercera la realización de prórrogas mediante adendas, esta Dirección considera jurídicamente viable la suscripción de la misma...."

2.3 Una vez revisada por esta Comisión de Asuntos Jurídicos la adenda remitida al Concejo Municipal relative a contrato de Préstamo entre el Fondo de Pre-inversión del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y la Municipalidad de la Unión y al contarse con el visto bueno de la Dirección Jurídica

2.4 Siendo que se recibió al señor funcionario municipal Ingeniero Cristhian Richmond Ballestero, Director de la Dirección de Recurso Hídrico quien explicó los fundamentos fácticos de la adenda.

Con votación positiva de los cuatro señores regidores presentes al momento de la votación, Diana Andrade Chavarría, Vladimir Mora Nájera, , Oscar Sanabria Villalobos, Karla Espinoza Majano y con el Voto Negativo de la señora Regidora Marielos brenes Oviedo,

Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Se aprueba la adenda número 1 del Contrato de Préstamo entre el Fondo de Pre-inversión del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y la Municipalidad de La Unión y se autoriza al señor Alcalde a la suscripción del mismo.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2387.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.- DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Punto 3. Se recibe el Convenio de cooperación interinstitucional entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos y la Municipalidad de La Unión para la ejecución del XI Censo Nacional de Población y VII de Vivienda

3.1 Que el artículo 4° de la Ley 9694, Ley del Sistema de Estadística Nacional declara “de interés público la actividad estadística que permita producir y difundir estadísticas fidedignas y oportunas, para el conocimiento veraz e integral de la realidad costarricense, como fundamento para la eficiente gestión administrativa pública y privada”. Asimismo, la norma legal crea el Sistema de Estadística Nacional (SEN), con el propósito de racionalizar y coordinar la actividad estadística, conformado por las instituciones de la Administración Pública, centralizado y descentralizado, cuya actividad estadística sea relevante en los diversos campos de la vida costarricense. Finalmente, se asigna al Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) la condición de ente técnico rector y coordinador del SEN.

3.2 Se nos adjunta el oficio MLU-DJUR-1263-2021, de fecha 09 de diciembre de 2021, que es respuesta oficio MLU-DAM-2047-2021. Propuesta de Convenio de cooperación interinstitucional entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos y la Municipalidad de La Unión para la ejecución del XI Censo Nacional de Población y VII de Vivienda, donde se indica que una vez trasladada la información requerida en el oficio MLU-DJUR-1238-2021, por parte del Lic. José Joaquín Gómez Fallas, Coordinador de Enlace Comunal y consignada la misma en el convenio, la Dirección Jurídica considera jurídicamente viable la suscripción de dicho instrumento legal y se solicita la aprobación del Concejo Municipal y la autorización de la suscripción por parte del señor Alcalde del mismo.

Con votación positiva de los cinco regidores presentes al momento de la votación, Marielos Brenes Oviedo, Diana Andrade Chavarría, Vladimir Mora Nájera, Marielos brenes Oviedo, Oscar Sanabria Villalobos, Karla Espinoza Majano.

Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Se aprueba el Convenio de cooperación interinstitucional entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos y la Municipalidad de La Unión para la ejecución del XI Censo Nacional de Población y VII de Vivienda y se autoriza al señor Alcalde a la suscripción del mismo.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2388.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°3.- DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS.

La señora Andrade Chavarría Vicepresidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente: Gracias Señor Presidente, nada más quería acotar en este tema que a mí me parece sumamente importante que se den estos convenios, además me parece importantísimo para temas estadísticos a nivel nacional, pero también que se tomen como insumos para la toma de decisiones a nivel local, esto nos va a permitir también tener algunas estadísticas importantes que se pueden traducir en los objetivos que se vayan a desarrollar en muchos años en el Cantón o por lo menos cierto tiempo en el Cantón porque no hay nada mejor que tomar decisiones a raíz de estadísticas, también que puedan decirnos y dar toda una radiografía de cómo están las condiciones socioeconómicas, inclusive de nuestros habitantes.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente: Gracias Doña Diana, quiero hacer eco en sus palabras en el sentido de que a partir de la cifras que se tengan del conocimiento de la realidad a través de la estadística permitirá, coincido con usted y ojalá que así sea, que sirvan para establecer políticas municipales de corto, mediano y largo plazo, así que, Doña Diana, coincido del todo en sus manifestaciones.

Punto 4. Se recibió oficio AL-DCLEAGRO-054-2021 de la Asamblea Legislativa una CONSULTA TEXTO SUSTITUTIVO EXP 22.392 APROBADO el 01 de Diciembre de 2021

4.1 El Objeto de la ley es fomentar el desarrollo de una economía nacional de hidrógeno verde, que sea fuente de generación de empleos, apalancar la economía verde, la creación de emprendimientos y encadenamientos productivos, así como establecer los lineamientos de promoción, técnicos, operativos y de seguridad para esta actividad.

4.2 Con relación a los Gobiernos locales, el artículo 15 de la citada Ley autoriza a los gobiernos locales a brindar e implementar las condiciones necesarias para el otorgamiento de permisos o autorizaciones para el fomento y desarrollo de la actividad e industria de hidrógeno verde en su territorio. Los Gobiernos locales podrán autorizar el no pago o pago parcial de tasas y cánones a las personas físicas o jurídicas que incorporen la actividad en su territorio, conforme su régimen competencial.

Con votación positiva de los cuatro regidores presentes al momento de la votación, Marielos Brenes Oviedo, Diana Andrade Chavarría, Vladimir Mora Nájera, Marielos brenes Oviedo, Oscar Sanabria Villalobos.

Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

1. Remitir a través de la Secretaría Municipal este proyecto de Ley y recomendar el mismo ante la Asamblea Legislativa.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2389.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°4.- DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Punto 5. Se recibió oficio número AL-CPOECO-1784-2021 de la Asamblea Legislativa que es consulta sobre el texto del expediente N.º22687 de nominada “LEY PARA LA CONDONACIÓN DE LAS DEUDAS ACUMULADAS RELACIONADAS AL PAGO DEL MARCHAMO”, el cual se nos adjunta para nuestra revisión.

5.1 La coyuntura económica mundial y nacional ha provocado una disminución grave en los ingresos de las personas y por consecuencia en los ingresos del Estado. Esto nos obliga a pensar en alternativas para recuperar ingresos que no están siendo percibidos por el Estado.

5.2 Los impuestos a la propiedad son unos de los componentes más fuertes de los ingresos del Estado, en particular, la proyección de ingresos de 2021 del impuesto a la propiedad de vehículos, aeronaves y embarcaciones es de aproximadamente 1.500,000.000 millones de colones. Sin embargo, la cantidad de vehículos que adeudan dos o más periodos de pago de marchamo es significativa y conforme los propietarios adeudan más marchamos, tienen una mayor aversión a pagar el saldo adeudado pues este crece y entonces la posibilidad de que paguen ese saldo y el valor de futuros marchamos disminuye.

5.3 El propósito de esta iniciativa de ley es condonar las deudas de vehículos de más de dos periodos de pago de marchamo, justamente para aumentar la probabilidad de que realicen el pago de los marchamos en el futuro. De esta manera, tanto el Estado como los propietarios de los vehículos se verán beneficiados.

Con votación positiva de los cuatro regidores presentes al momento de la votación, Marielos Brenes Oviedo, Diana Andrade Chavarría, Vladimir Mora Nájera, Marielos brenes Oviedo, Oscar Sanabria Villalobos.

Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

1. Remitir a través de la Secretaría Municipal este proyecto de Ley y recomendar el mismo ante la Asamblea Legislativa

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2390.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°5.- DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Conocido el Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se procede a tratar el Dictamen de la Comisión de Obras.

Artículo 47.- Dictamen de la Comisión de Obras.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS
N°MLU-DCO-010-2021.

Acta número diez correspondiente a la Sesión número 10 celebrada por la Comisión de Obras por medio de la Plataforma ZOOM, a las dieciocho horas con siete minutos del miércoles 15 de diciembre de dos mil veintiuno, con la asistencia de las siguientes personas:

Se cuenta con la presencia virtual de los siguientes participantes:

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN:

Señora María de los Ángeles Brenes Oviedo
Señor Leonardo Jiménez Campos, Secretario

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

Señor Vladimir Mora Nájera
Señor José Otilio Núñez Mora

Además, se cuenta con la participación de la señora Evelyn Miranda, Asesora Legal.

REGIDOR AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN:

Señor Mario Mora Marín

INVITADOS:

Señora Karen Vega

CONVOCADOS:

Señor Johnny David Espinoza Quirós
Señor Isacc Aguilar Elizondo
Señor Christian Richmond
Señor Ricardo Laurent
Señor Allan Quesada
Señora Angélica Sanabria
Señor José Mario Sanabria

Orden del día

1. Movimiento de los hidrómetros de la servidumbre
2. Criterio legal 06-AL-CMU-21

Conocimiento y análisis de los asuntos remitidos por la Presidencia del Honorable Concejo Municipal de La Unión, los cuales se detalla a continuación:

Punto N.º 1 Se recibe al señor Johnny David Espinoza Quirós, quien se refiere al movimiento de los hidrómetros de la servidumbre ubicada 150 metros al norte de la Escuela Ricardo André, en Salitrillo, la cual es una calle sin salida donde se le brinda el servicio a los siguientes abonados con los siguientes números de finca: 175533, 167440, 196947, 176494, 176495, 177569, 164068, 192547, 196948, 181852, 185038, 185204 y 187710. Bajo los cuales se determinó que no se encuentran en el inventario vial municipal por ser parte de una servidumbre.

Al no haber más intervenciones, la regidora Brenes Oviedo, Presidenta de la Comisión de Obras procede a someter a votación la recomendación de la Comisión, con respecto a este punto, que se detalla a continuación:

DECISIÓN N°CO001-21

CON VOTACIÓN POSITIVA DE LOS CUATRO REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES: JIMÉNEZ CAMPOS, NÚÑEZ MORA, BRENES OVIEDO Y MORA NÁJERA.

Esta Comisión de Obras recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Solicitar Criterio Técnico al Departamento de Acueductos y Criterio Jurídico al Departamento Jurídico, con respecto al movimiento de los hidrómetros de la servidumbre ubicada 150 metros al norte de la Escuela Ricardo André, en Salitrillo.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2391.-

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.- DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE OBRAS. CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: MORA NAJERA, BRENES OVIEDO, MORA MARÍN, ESPINOZA MAJANO, ANDRADE CHAVARRIA, JIMENEZ CAMPOS, NUÑEZ MORA Y SANABRIA VILLALOBOS.

EL REGIDOR QUIROS ARAYA VOTA NEGATIVAMENTE.

El regidor Quirós Araya justifica su voto negativo manifestando lo siguiente: Si ven, en realidad los números de finca no traen el derecho, ya esto yo lo había planteado en algún momento y es que es un tema importante que se debe de considerar porque no es lo mismo que una finca este en derechos a que tenga todos los derechos con el famoso cero, cero, cero, más que todo es un llamado de atención, en realidad mi voto no afectaba el resultado de la votación, pero si llamar la atención de que estos temas de forma son delicados porque posteriormente podrían traernos consecuencias, solamente. Continuamos por favor.

Punto N° 2 Se recibe criterio legal 06-AL-CMU-21 del 15 de Diciembre de 2021, suscrito por la licenciada Evelyn Miranda Soto, Asesora Legal, y, en atención al oficio número MLU-SM-1122-21-2020/2024, de fecha 03 de diciembre de 2021, en el cual se le notifica el acuerdo municipal tomado por el Honorable Concejo Municipal de La Unión en Sesión Ordinaria N°127 realizada el jueves 2 de diciembre de 2021, Capítulo Tercero denominado: Informes de Comisión, trató

el Dictamen de la Comisión de Obras Punto N°3 en el cual, se le asigna revisar la solicitud de los vecinos de la Asociación del Residencial Verde Vista con relación al caso de las quejas planteadas por la señora Meriana Porras y se le traslada el oficio de los vecinos, procede a manifestar lo siguiente:

PRIMERO: Manifiestan los vecinos que el Residencial Verde Vista cuenta con un Permiso de Mecanismos de Seguridad aprobado por el Concejo Municipal de La Unión según consta en Oficio MLU-SM-620-21-2020.

SEGUNDO: Manifiestan los vecinos que tal y como lo determinó la Sala Constitucional al resolver el Recurso de Amparo interpuesto por la señora Meriana Porras, no existe violación alguna a los derechos fundamentales de la señora Meriana Porras.

TERCERO: La Sala Constitucional tuvo por probado que la recurrente Meriana Porras en ningún momento vio violentado su derecho de ingreso, es decir no existe un daño a sus derechos como tales que se puedan alegar en un proceso judicial.

CUARTO: Solicitan los vecinos del Residencial Verde Vista que se rechacen todas las quejas de la señora Meriana Porras con relación al tema ya ventilado ante la Sala Constitucional.

Al no haber más intervenciones, la regidora Brenes Oviedo, Presidenta de la Comisión de Obras procede a someter a votación la recomendación de la Comisión, con respecto a este punto, que se detalla a continuación:

DECISIÓN N°CO002-21

CON VOTACIÓN POSITIVA DE LOS CUATRO REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES: JIMÉNEZ CAMPOS, NÚÑEZ MORA, BRENES OVIEDO Y MORA NÁJERA.

Esta Comisión de Obras recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Acoger criterio técnico emanado de la señora Asesora Legal, 06-AL-CMU-21 del 15 de diciembre de 2021, que indica: *“De conformidad con la solicitud de los vecinos del Residencial Verde Vista, es criterio de esta asesoría legal que efectivamente deben rechazarse las solicitudes planteadas por la señora Meriana Porras con relación a violación de sus derechos fundamentales”*.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2392.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.- DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE OBRAS.

Al no haber más intervenciones y sin más puntos, la señora Presidenta de la Comisión de Obras, da por finalizada la reunión de esta Comisión al ser las diecinueve horas con cuarenta y nueve minutos del 15 de diciembre del dos mil veintiuno.

Sra. María de los Ángeles Brenes Oviedo
Campos

Sr. Leonardo Jiménez

Presidente Comisión de Obras
Obras

Secretario Comisión de

Conocido el Dictamen de la Comisión de Obras, se procede a tratar el Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.

Artículo 48.- Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN N°MLU-DGA-009-2021

Acta número nueve correspondiente a la Sesión número nueve celebrada por la Comisión de Gobierno y Administración por medio de la Plataforma ZOOM, a las diecinueve horas con cincuenta y un minutos del miércoles 15 de diciembre de dos mil veintiuno, con la asistencia de las siguientes personas:

Se cuenta con la presencia virtual de los siguientes participantes:

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN:

Señor Leonardo Jiménez Campos, Presidente
Señora María de los Ángeles Brenes Oviedo, Secretaria

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

Señora Diana Andrade Chavarría
Señor Alfredo Quirós Araya

Además, se cuenta con la participación de la señora Evelyn Miranda, Asesora Legal.

REGIDOR AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN:

Señor Mario Mora Marín

INVITADOS:

No hay

CONVOCADOS:

Señora Anabelle Barboza Castro

Orden del día

1. Se recibe a la Máster Anabelle Barboza Castro
2. Nota suscrita por el señor Luis Serrano
3. Solicitud N° 8871001
4. Correo de la señora Adriana Fallas

Conocimiento y análisis de los asuntos remitidos por la Presidencia del Honorable Concejo Municipal de La Unión, los cuales se detalla a continuación:

Una vez conocido el orden del día, con los temas a tratar el día de hoy, se procede a tratar cada uno de ellos:

Punto N.º 1

Se recibe a la Máster Anabelle Barboza Castro, Auditora Interna, quien se refiere al oficio MEMORANDO MLU-AI-593-2021 del 18 de noviembre del 2021, dirigido al Concejo Municipal, sobre Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones a los Informes de Auditoría, que se encuentran a cargo de la UATIC, cuyo responsable es el Concejo Municipal.

El señor Jiménez Campos, Presidente de la Comisión de Gobierno y Administración, procede a someter a votación la recomendación de la Comisión, con respecto a este punto, que se detalla a continuación:

DECISIÓN N°CGA001-21

CON VOTACIÓN POSITIVA DE LOS CUATRO REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES: JIMÉNEZ CAMPOS, BRENES OVIEDO, ANDRADE CHAVARRÍA Y QUIROS ARAYA

Esta Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

- 1- Convocar al señor Alcalde Cristian Torres Garita y a la señora Auditora Anabelle Barboza Castro, a la reunión de la Comisión de Gobierno y Administración el miércoles 12 de enero de 2022 a las 7:30 p.m., por medio virtual, Aplicación ZOOM, para analizar el resumen de asuntos pendientes con la Auditoría. Remitir Enlace.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2393.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.1.- DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

- 2- Invitar a los integrantes de la Comisión de Control Interno del Concejo Municipal, para que participen en la reunión de la Comisión de Gobierno y Administración el miércoles 12 de enero de 2022 a las 7:30 p.m., por medio virtual, Aplicación ZOOM, para analizar el resumen de asuntos pendientes con la Auditoría. Remitir Enlace.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2394.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.2.- DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

Punto N° 2

Se recibe nota de fecha 2 de diciembre de 2021, dirigida a los señores UCALU, Unión Cantonal de Asociaciones de La Unión, suscrita por el señor Luis Serrano, en respuesta a que en reiteradas oportunidades ha faltado a las reuniones del Comité Cantonal de Deportes.

El señor Jiménez Campos, Presidente de la Comisión de Gobierno y Administración, procede a someter a votación la recomendación de la Comisión, con respecto a este punto, que se detalla a continuación:

DECISIÓN N°CGA002-21

CON VOTACIÓN POSITIVA DE LOS CUATRO REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES: JIMÉNEZ CAMPOS, BRENES OVIEDO, ANDRADE CHAVARRÍA Y QUIROS ARAYA

Esta Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Trasladar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes, la nota de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de La Unión, UCALU, así como la nota del señor Luis Serrano, para que, proceda a definir la situación, y se remita lo resuelto a este Concejo Municipal.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2395.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.- DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

Punto N° 3

Se recibe de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, Solicitud N° 8871001 de fecha 09 de diciembre de 2021, que contiene nota del 24 de junio del 2021, dirigida a los Señores Municipalidad de La Unión, Dirección Jurídica, suscrita por la señora Tamara Judit Sancho Fallas, FUNDACIÓN ATENEA, referente a que, de conformidad con el artículo 11 de la Ley de Fundaciones, solicitan por medio de la presente, la designación del Representante de la Municipalidad de La Unión en la Junta Administrativa de la Fundación.

El señor Jiménez Campos, Presidente de la Comisión de Gobierno y Administración, procede a someter a votación la recomendación de la Comisión, con respecto a este punto, que se detalla a continuación:

DECISIÓN N°CGA003-21

CON VOTACIÓN POSITIVA DE LOS CUATRO REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES: JIMÉNEZ CAMPOS, BRENES OVIEDO, ANDRADE CHAVARRÍA Y QUIROS ARAYA

Esta Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Se convoque a la señora Tamara Judit Sancho Fallas, FUNDACIÓN ATENEA, a la reunión de la Comisión de Gobierno y Administración del miércoles 05 de enero de 2022, a las 7:30 p.m. de manera virtual, Aplicación ZOOM, para que esta Comisión conozca los fines de dicha Fundación, y, proceder al nombramiento respectivo. Remitir enlace.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2396.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°3.- DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

Punto N° 4 Se recibe correo electrónico del 09 de diciembre de 2021, dirigido a la señorita Vivian Retana Zúñiga, remitido por la señora Adriana Fallas, quien adjunta hoja de vida, para participar en la elección de los miembros de la Junta Administrativa de la Casa de la Cultura.

El señor Jiménez Campos, Presidente de la Comisión de Gobierno y Administración, procede a someter a votación la recomendación de la Comisión, con respecto a este punto, que se detalla a continuación:

DECISIÓN N°CGA004 -21

CON VOTACIÓN POSITIVA DE LOS CUATRO REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES: JIMÉNEZ CAMPOS, BRENES OVIEDO, ANDRADE CHAVARRÍA Y QUIROS ARAYA

Esta Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Se le solicita a la señorita Vivian Retana Zúñiga, Secretaria del Concejo Municipal, remitir a la Comisión de Gobierno y Administración, las Hojas de Vida recibidas por parte de los postulantes a la Casa de la Cultura, que compete nombrar a este Concejo Municipal.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2397.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°4.- DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente: Dejo constancia que era lo que esta presidencia iba a hacer una vez ya recibidos los currículos, así que daremos fiel cumplimiento a este acuerdo.

Al no haber más intervenciones y sin más puntos, el señor Leonardo Jiménez Campos, Presidente de la Comisión de Gobierno y Administración da por finalizada la reunión de esta Comisión al ser las veinte horas con cincuenta y siete minutos del 15 de diciembre del dos mil veintiuno.

Sr. Leonardo Jiménez Campos, Presidente Comisión de Gobierno y Administración

Sra. María de los Ángeles Brenes Oviedo, Secretaria Comisión de Gobierno y Administración

Conocido el Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, y al no haber más Dictámenes de Comisión, se da por concluido este Capítulo, y se da inicio al siguiente Capítulo denominado: Asuntos de los Señores(as) Regidores.

CAPÍTULO CUARTO

Asuntos de los Señores(as) Regidores.

Artículo 49.-El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar inicio con este Capítulo, por tanto a continuación, concede el uso de la palabra tal cual se la solicitaron:

El regidor Jiménez Campos procede a manifestar lo siguiente:

“Gracias señor presidente

Ante la cercanía de las celebraciones de fin y de principio de año es común observar el incremento de movimientos de tierra y construcciones ilegales en distintos sectores del cantón, muchas de ellas que llegan a concretarse ante la lentitud de este gobierno local de hacer valer su deber de control y autoridad sobre su territorio.

Ya comienzan a llegar fotografías y videos de maquinaria trabajando en un sector de La Carpintera y un vecino de San Ramón denuncia la posibilidad de construcciones adicionales a las ya denunciadas a este municipio desde hace más de un año.

Señor alcalde, este regidor desde el inicio de sus funciones ha sido crítico de esa inercia administrativa que frustra a los vecinos denunciantes y a quienes creemos es su obligación y la de sus subalternos el velar por que la ley sea acatada en nuestros ocho distritos y en todos sus extremos. Es mi palabra señor presidente.”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal agradece al regidor Jiménez Campos y cede la palabra a la regidora Andrade Chavarría:

La regidora Andrade Chavarría procede a manifestar lo siguiente:

“Hoy sale una noticia muy inspiradora para nuestro cantón y para todo el país y es a raíz de la cooperación de otras instituciones con el Parque La Libertad también favorece a la población de Linda Vista y de Río Azul en general, abrirá en el 2023, aparentemente, el Centro de Innovaciones y Economía Creativa para la niñez, la adolescencia y para los jóvenes también, lo que hace este centro es que las personas jóvenes o adolescentes, niños y niñas, vayan a desarrollar algunas destrezas, habilidades y conocimientos en matemáticas, arte, tecnología e innovación y eso es importantísimo este tipo de proyectos porque lo que hace también es disminuir la brecha de género que existe en este tipo de disciplinas u oficios, ya que normalmente y para nadie es un secreto, este tipo de temas no son aprovechadas por las niñas o las adolescentes y además de esto crea oportunidades para que eventualmente pueden tener acceso a oportunidades laborales que me parece que el país debería apostar a potencializar aquellas carreras o inclusive oficios, que se necesitan más con los objetivos que vaya a desarrollar el país, para que de esta forma podamos elevar el tema educativo y a nivel laboral también este tipo de proyectos. A mí me parece que la Municipalidad de La Unión debería ayudar también a que estos espacios se desarrollen de una forma más optima y podamos replicar en otros espacios y ojalá en

coordinación con otras instituciones porque estas se desarrollan con todas las instituciones que forman parte del sistema de nacional de protección y estas vienen siendo muchísimas instituciones del país que nosotros deberíamos aprovechar como municipio para generar este tipo de espacios, que vayan a favorecer a nivel laboral como a nivel educativo para que el país en general tengan un mejor presente tanto para nuestra niñez como para nuestros jóvenes y un futuro prometedor en todas estos temas, la ingeniería, la ciencia, el arte; es un impulso para nuestras niñas y nuestras mujeres adolescentes que puedan aspirar a este tipo de disciplinas y carreras para que de esa forma vaya disminuyendo la brecha género en estos temas.

Hace un tiempo cuando se hizo el muro de contención en Dulce Nombre, yo había hablado con el señor Alcalde y Don Ricardo Laurent para la posibilidad de embellecer esa área para que no se vea solo cemento sino que se vea un ambiente floral bonito y a mí me gustaría que ese proyecto se retomara, inclusive yo sugerí que se podía hacer alianzas público privadas para que nuestros espacios se embellezcan, no solo este sino muchísimos otros a nivel de cantón. Le pediría al señor Alcalde si también puede volver a poner en lupa este proyecto tan bonito y muy sencillo y sé que no se va a requerir muchos recursos y que además de eso el pueblo lo va a aplaudir muchísimo porque es algo que se necesita para darle un poco más de vida a los espacios públicos”.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal agradece a la regidora Andrade Chavarría y cede la palabra a la regidora suplente Cháves Vargas:

La regidora suplente Cháves Vargas da las buenas noches y procede a manifestar lo siguiente:

“Como ustedes escucharon también, en correspondencia, un compañero que es miembro del Grupo de Adulto Mayor UVA de Río Azul, en el que estoy colaborando, según las palabras de nuestro compañero, Don José Manuel Godínez Salazar, fue tratado en una forma no correcta para un adulto mayor por el funcionario Don Ricardo Laurent del Departamento de Ambiente, señor Alcalde le solicito por favor haga una exhaustiva investigación del porqué el trato así a un adulto mayor y le recuerdo al funcionario Ricardo Laurent que con la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor y su reglamento; es clara donde dice que toda institución pública o privada deberá a la brevedad posible, hacer las adecuaciones de infraestructura necesarias que permitan la atención y condiciones que demandan las personas adultas mayores, como también vemos en diferentes artículos que están violentando los derechos de él como adulto mayor y eso realmente es preocupante, por lo tanto esperamos se pronuncie señor Alcalde en cuanto tenga la respectiva investigación de lo sucedido a nuestro compañero periodista José Manuel Godínez Salazar, es muy alarmante lo sucedido y nuestro compañero está sumamente preocupado. Y él ha dado mucho a Río Azul y al Cantón de La Unión, y ninguna persona ni ningún funcionario municipal tiene derecho de tratar así a alguien, como fue tratado nuestro compañero del grupo de Adulto Mayor; Grupo UVA del Distrito de Río Azul, muchas gracias.”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal agradece a la regidora suplente Cháves Vargas y cede la palabra a la regidora Brenes Oviedo:

La regidora Brenes Oviedo procede a manifestar lo siguiente:

“Para externarles mi preocupación al Concejo de Distrito de Tres Ríos y al señor Alcalde por una situación que hoy estuve bien sobre los chicos que juegan en el parquecito de las patinetas, el parquecito está cerrado y a mí me parece que se debería abrir porque puede ocurrir un accidente, ellos se tiran por arriba, por la malla y esto más bien pueden causarles serias lesiones, son chicos menores que no pueden jugar en el parque y durante el día estén ahí jugando, para eso fue que se hizo, el Concejo de Distrito anterior en el cual fue Doña Karen Vega se hizo para eso, porque en el parque nadie los dejaba y ahora que está bajando la pandemia si vi que ellos se están tirando por arriba porque el portón está cerrado,

esto más bien violenta de poder tener un desarrollo integral. Son chicos menores, en ese momento no estaban haciendo nada solo jugando pero sí pude ver que si uno casi se quiebra donde se tiró y eso Dios libre suceda. Agradecería que se valore con todo respeto a ambos, el Concejo de Distrito y al señor Alcalde para que tomen algunas acciones al respecto, sea que se abra de día y se cierre de noche, sería lo más recomendable, según algunos artículos de Ley del PANI, gracias.”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal agradece a la regidora Brenes Oviedo y cede la palabra, nuevamente a la regidora suplente Cháves Vargas:

“Es que se me traspapeló un artículo que tengo sobre el derecho de la integridad de la imagen de las personas adultas mayores, nada más para rápidamente mencionar que hay que garantizar el cumplimiento del derecho a la integridad e imagen de las personas adultas mayores en cuanto a su seguridad física y psicológica y que sea necesario que este artículo que es el número siete de los derechos de la integridad de imagen que dice lo siguiente en el Artículo 7 inciso A:

“Todas las instituciones públicas y privadas presten especial atención y sensibilicen a sus funcionarios y funcionarias en cuanto a las medidas que deben de tomar para promover ese derecho de los adultos mayores”

Solamente señor Presidente, muchas gracias.”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal agradece a la regidora suplente Cháves Vargas y cede la palabra al regidor Núñez Mora:

El regidor Núñez Mora procede a manifestar lo siguiente:

“Yo voy a referirme a un tema que me tiene muy preocupado, más bien a escala nacional, y en este momento si apelo a la colaboración y a la prudencia más que todo. En estos periodos electorales yo sé que se los ánimos muchas veces terminan crispándose y estoy muy preocupado por los préstamos que organismos financieros internacionales están ofreciendo en este momento, yo sé que cada uno de nosotros tiene contactos, yo no estoy diciendo que apelemos a una votación positiva o negativa de un préstamo pero sí a la prudencia. Hace un año, el Banco Interamericano de Desarrollo, presentó un préstamo por \$250 000 000, con una prima de riesgo, que así se llama la tasa de interés cuando son préstamos internacionales del 2.25%, para los que tenemos conocimiento de esa parte macroeconómica, realmente obtener una prima de riesgo del 2.25%, solo lo tiene privilegiadamente países como Alemania, pero si quisiera que nosotros que tenemos contacto con los señores Diputados, apelo a la prudencia porque al final de cuentas nosotros no logramos obtener préstamos con intereses bajos, esto va a tener repercusiones sobre los que tenemos préstamos en dólares o los que tenemos préstamos en colones, porque eso va a generar una presión sobre las tasas de interés, y sobre el tipo de cambio que va a tender a aumentar si nosotros lo logramos disminuir precisamente con préstamos blandos las deudas que tenemos a nivel país, muchas gracias.”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal agradece al regidor Núñez Mora y procede a manifestar lo siguiente:

“Quiero reforzar las palabras del compañero Don Leonardo Jiménez en cuanto que los fines de semana, fines de año y creo que no tenemos que inventar el agua tibia, se incrementa tremendamente el tema de las construcciones ilegales, no solo en zonas protegidas sino en todo lado, la gente aprovecha para hacer ampliaciones, para hacer segundos pisos, para hacer construcciones a la par de los ríos y están tranquilos porque saben que los funcionarios municipales están de vacaciones, entonces quiero hacer eco en el sentido que por favor Don Cristian no se vayan de vacaciones estos muchachos y más bien se pueda

reforzar el tema de la fiscalización de las construcciones, eso son recursos y dinero que también la Municipalidad está dejando de percibir, es mi llamado a Don Cristian en ese sentido y al mismo tiempo de pedirle y recordarle la campaña de la pólvora, los perros y los gatos se lo van a agradecer.”

Al no haber más intervenciones en el Capítulo de Asuntos de los Regidores, se procede a tratar el Capítulo Quinto denominado: Asuntos de los Señores(as) Síndicos.

CAPÍTULO QUINTO

Asuntos de los Señores(as) Síndicos.

Artículo 50.-El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar un espacio a las síndicas y síndicos de los diferentes Distritos del Cantón de La Unión, y cede la palabra a la síndica suplente Vega Araya del Concejo de Distrito de Tres Ríos.

La síndica suplente Vega Araya del Concejo de Distrito de Tres Ríos procede a dar las buenas noches y a manifestar lo siguiente:

“Para agradecerle al señor Alcalde que él le dio una ayuda a una señora que tuvo un accidente con el marido, muy agradecida con él pero si quiero que Don Cristian le llame la atención al muchacho de la Comisión, porque tras de que la señora está herida y sufriendo una gran necesidad, ella toda contenta recibiendo la comida y este muchacho fue grosero. No me cabe en la cabeza como un funcionario que primero Dios nunca le llegue a pasar a él ni a la familia, puedan llegar con semejante repugnancia a hablarle a una madre así, no entiendo, él viene de una mujer también, quisiera que Don Cristian meta mano ahí, se lo agradezco a él la ayuda que le dio pero le agradezco de corazón que también le llame la atención a ese funcionario, muchas gracias.”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal agradece a la síndica suplente Vega Araya del Concejo de Distrito de Tres Ríos y al no haber más solicitudes para el uso de la palabra, da por finalizado este Capítulo, y procede a dar inicio con el Capítulo Sexto denominado: Asuntos del Alcalde.

CAPÍTULO SEXTO

Asuntos del Alcalde

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar las buenas noches a el señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, y a su vez le otorga el uso de la palabra.

El señor Torres Garita Alcalde Municipal da las buenas noches y procede a presentar a consideración del Honorable Concejo Municipal los siguientes oficios que se detallan a continuación:

Artículo 51.- Oficio MLU-DAM-2379-2021, el cual contiene el oficio MLU-DJUR-1284-2021 suscrito por la Licda. Angelica Sanabria Conejo Profesional 3 de la Dirección Jurídica quien hace traslado de propuesta de convenio entre PANI y la Municipalidad, para la ejecución del Programa Red de Cuido -año 2022.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, indica que el oficio MLU-DAM-2379-2021, se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Artículo 52.- Oficio MLU-DAM-2380-2021, dando respuesta al oficio MLU-SM-1141-21-2020/2024 que contiene el Acuerdo N°2352, referente a Recursos de Amparo en Estancia Antigua.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, indica que el oficio MLU-DAM-2380-2021, se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 53.- Oficio MLU-DAM-2381-2021, el cual contiene el oficio MLU-DIDECU- ING-643-2021 suscrito por el Ing. Allan Quesada Aguilar Jefe de Inspección de la Dirección de Desarrollo y Control Urbano, quien remite plano de sitio inicial en el cual se aprobaron los permisos de la construcción Verde Vista.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, indica que el oficio MLU-DAM-2381-2021, se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 54.- Oficio MLU-DAM-2382-2021, el cual contiene cuadro con seguimiento de oficios dirigidos al Concejo Municipal y a la fecha se encuentran pendientes de respuesta.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, indica que el oficio MLU-DAM-2382-2021, se queda en la Presidencia del Órgano Colegiado.

Artículo 55.- Oficio MLU-DAM-2383-2021, el cual contiene el oficio MLU-COP-091-2021 suscrito por el Lic. Rafael Arronis Torres Encargado de Presupuesto, quien se refiere a la Aprobación parcial del Presupuesto Inicial del período 2022 de La Municipalidad de La Unión.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, indica que el oficio MLU-DAM-2383-2021, se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 56.- El señor Torres Garita Alcalde Municipal solicita al señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, compartir pantalla para proyectar video y el oficio MLU-DAM-2384-2021.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal autoriza el compartir pantalla.

El señor Torres Garita Alcalde Municipal proyecta el video y posteriormente da lectura al oficio MLU-DAM-2384-2021.

Por su trascendencia, oficio MLU-DAM-2384-2021:

Página 1 de 1
MLU-DAM-2384-2021

16 de diciembre de 2021
MLU-DAM-2384-2021

Señores
Concejo Municipal

Asunto: Remisión del Informe de gira de intercambio de experiencia con fomento San Sebastián / España con el Proyecto mUEve.

Estimados señores:

Con un cordial saludo, Con ocasión a la gira realizada a San Sebastián, España, sírvase encontrar Informe de Gira de Intercambio de Experiencias con Fomento San Sebastián, España, emitido por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en la que se expone las vivencias y experiencias realizadas, de acuerdo a los objetivos que buscaba dicha gira.

Para los efectos se procede a presentar video según lo expuesto.

Congruentes con el proyecto cero papel se traslada a la dirección vretana@munilaunion.go.cr

Atentamente,
CRISTIAN
TORRES
GARITA
(FIRMA)
MBA. Cristian Torres Garita
Alcalde Municipalidad de La Unión

Firmado digitalmente
por CRISTIAN TORRES
GARITA (FIRMA)
Fecha: 2021.12.16
16:55:52 -06'00'

CTG/rro

Adj, Informe digital.

Copia: Exp.

Municipalidad de La Unión, costado norte del Centro de la Cultura y las Artes, Apartado Postal 01014-2250,
La Unión - Cartago. Central Telefónica (506) 2274-5000 - www.launion.go.cr

MEMORANDUM

PARA: Concejo Municipal de La Unión

DE: Cristian Torres Garita Alcalde de la Municipalidad de La Unión.

ASUNTO: Informe de Gira de Intercambio de Experiencia con Fomento San Sebastián proyecto mUEve.

FECHA DEL

INFORME: 16 de Diciembre del 2021

I- INTRODUCCION

- OBJETIVOS DEL VIAJE:

La Unión Nacional de Gobiernos Locales es el ente ejecutor del proyecto mUEve- Movilidad Sostenible, Urbanismo, Equipamiento, Valoración del Espacio Público, y Enverdecimiento y Equidad”, dentro de la planificación del proyecto se establece la realización de intercambios de experiencias con las ciudades de los socios internacionales de Fomento San Sebastián y VNG de Holanda, en temas de movilidad urbana desarrollo de ciudades inteligentes como lo son las Smart City y uno de los productos más significativos como lo son los modelos de Gobernanza.

En este contexto se ha realizado el primer intercambio de experiencias y aprendizaje internacional con Fomento San Sebastián, con el fin de hermanar a los municipios costarricenses con experiencias exitosas que demuestre y ejemplifique opciones de gestión logradas, con la finalidad de lograr fortalecer el papel de las municipalidades, para que formen parte integral en la toma de decisión y de ejecución de proyectos que trascienden la escala cantonal.

- COMPOSICION DE LA DELEGACIÓN.

Presidente de la UNGL y Alcalde de San José: Johnny Araya

Directora Ejecutiva de la UNGL: Karen Porras

Directora de seguimiento estratégico de proyectos y cooperación internacional UNGL: Karla Rojas.

Alcalde de Goicochea: Rafael Vargas.

Alcalde de La Unión: Cristian Torres.

Alcalde de Belén: Horacio Alvarado.

Alcalde de Flores: Eder Ramírez.

Presidente de Consejo municipalidad de San Pablo: Rodrigo Hidalgo.

Gobiernos Central MIVAH: Silvia Valentinuzzi.

Proyecto mUEve: Paola González.

- TEMA/MOTIVO

Realizar un intercambio de experiencias y aprendizaje con Fomento San Sebastián, con el fin de hermanar a los municipios costarricenses con experiencias exitosas que demuestre y ejemplifique opciones de gestión logradas, con la finalidad de lograr fortalecer el papel de las municipalidades, para que formen parte integral en la toma de decisión y de ejecución de proyectos que trascienden la escala cantonal.

- SEDE DE LA ACTIVIDAD.

Fomento de San Sebastián- San Sebastián España.

- FECHAS/ACTIVIDADES

Intercambio de experiencia proyecto mUEve: Del 8 al 12 de noviembre 2021.

II- INFORME DESCRIPTIVO.

- RESEÑA DE LOS ACONTECIMIENTOS MÁS RELEVANTES Y CONSIDERACIONES

Visita técnica del ayuntamiento de San Sebastián– Alcaldía Sr. Eneko Goia

La delegación realizó la visita al ayuntamiento de San Sebastián con presencia del Sr. Eneko Goia alcalde de la ciudad. El alcalde de San Sebastián realiza una amplia explicación del funcionamiento del ayuntamiento, donde actualmente es conformado por 27 concejales de 5 partidos políticos, estos concejales son elegidos de forma popular y el alcalde es elegido por los concejales por un periodo de 4 años, además comenta que el concejo plenario se reúne una vez al mes de forma ordinaria.

Por otra parte, en el ámbito de transporte público, el Sr. Eneko Goia comenta que la ciudad de San Sebastián promueve una movilidad sostenible y que actualmente se cuenta con una flotilla de transporte del 50% eléctricos, además la ciudad fomenta la movilidad peatonal, indica que estos proyectos se han logrado bajo un modelo de colaboración público-privado. En este tema el presidente de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y alcalde de San José presenta el proyecto mUEve que permitirá un desarrollo en cuanto a la movilidad urbana sostenible en la gran área metropolitana de Costa Rica.

El Sr. Johnny Araya comenta que el objetivo principal del proyecto mUEve es promover el desarrollo urbano integral en la línea con la agenda 2030 de desarrollo sostenible en los quince municipios del área de influencia del tren metropolitano y a futuro el tren eléctrico pertenecientes a la gran área metropolitana de Costa Rica, en este contexto el Sr Araya menciona que realizar intercambio de experiencias con una ciudad como San Sebastián les permitirá tener una mejor visión del desarrollo de este proyecto en el país.

Exposición técnica y visita a campo sobre los proyectos de Smart City de San Sebastián.

En el contexto de las Smart City la Sra. Ana Aizpura expone sobre los proyectos que desarrolla actualmente Fomento San Sebastián en cooperación con la Unión Europea. Dentro de los proyectos que se desarrollan existen dos de gran importancia Calle SmartKalea y Smart Txomin Transformación de Barrio.

La Sra. Ana comenta que el proyecto SmartKalea es de suma importancia para Fomento San Sebastián, ya que fue el primer proyecto desarrollado bajo el modelo de colaboración público-privado que integra a los diferentes agentes que conviven en un ámbito de la ciudad desde una perspectiva Smart: ciudadanía, negocios, empresas tecnológicas y Departamentos Municipales. Este proyecto tiene como fin principal en convertir Donostia en una Ciudad Smart que mejore la calidad de vida de su ciudadanía y beneficie a las empresas/negocios, gracias al uso extendido de las TICs y a un uso racional del medio ambiente y los recursos. Conseguir un mayor ahorro energético y económico en viviendas, comercios/hostelería e infraestructuras. Además, es importante mencionar que el proyecto fue de suma importancia para mejora en la gestión municipal, coordinación departamental e interdepartamental en el contexto de modelo de gobernanza.

Se realizó visita de campo recorriendo la calle de SmartKalea donde se mantuvo un intercambio de experiencia entre los comerciantes y la delegación donde se logró observar los modelos de los contadores inteligentes utilizados, los mismo mediante la plataforma y a la app se puede monitorear los consumos tanto de energía y de agua. Además, se logró visualizar la experiencia de los comercios que forman parte de este proyecto, donde cuenta que desde la creación de estos contadores inteligentes han logrado obtener mayor ahorro de energía y por ende menos costo en los servicios públicos.

El Sr. Horacio alcalde de Belén menciona que la municipalidad ha implementado una herramienta que permite a los consumidores ver cuanto van consumiendo de agua en el mes, esto se implementó en un pequeño sector.

El Sr Johnny Araya hace referencia que cuando se habla de Smart City se tenía la expectativa que trata solamente de la conectividad de los diferentes medios de transporte, pero al realizar la gira de intercambio de experiencia en una ciudad como San Sebastián se logra observar que las Smart City va más allá de la conectividad con el sector transporte, sino es una apuesta a la innovación tecnológica de la ciudad.

Por otra parte, en el transcurso de la tarde se mantuvo un espacio con la Sra. Mar Zabala directora general de la Asociación Vasca de Municipios donde se explica que actualmente la asociación cuenta con 251 municipios afiliados. La Asociación Vasca de Municipios recauda el 40% de los tributos recaudados en el país como por ejemplo impuesto de vivienda, además la Sra. Zabala comenta que la Asociación cuenta con autonomía y que actualmente cuenta con una asamblea conformada por 251 representantes.

Por otra parte, la Sra. Zabala indica que la Asociación cuenta con un apoyo del gobierno central para dar seguimiento e impulsar proyectos de ley que favorecen a los Gobiernos Locales, además indica que han conformado una comisión de Gobiernos Locales para generar de proyectos como lo son la red de mujeres, ambiente y crear una escuela de formación para alcaldes, alcaldesas en temas como por ejemplo empoderamiento político.

La Sra. Zabala hace mención en cuanto a los ODS la Asociación han contribuido en la creación de la agenda país 2030, donde impulsan a las municipalidades a la creación de proyectos innovadores, actualmente se realizó el proceso de selección de proyectos y se han escogido 15, con el fin de realizar modelos de gobernanza entre los municipios.

En cuanto a la afiliación de los municipios la Sra. Mar Zabala directora general de la Asociación Vasca de Municipios nos comenta que los Gobiernos pagan un monto establecido de afiliación, pero no es obligatorio pertenecer a la Asociación.

Reunión de visión jurídica de la articulación territorial.

Se mantuvo una reunión con el Sr. Juan Carlos Etxezarreta en relación al tema de modelos jurídicos implementados por Fomento San Sebastián, donde explica que, según la normativa vigente en el país las figuras de sociedades mercantiles son públicas y sociedades mixtas público-privado, en esta última la participación no tiene un margen establecido para el sector público.

El Sr. Etxezarreta hace referencial que actualmente San Sebastián aparte de la figura mixtas, también desarrollan modelos de gobernanza en mancomunidad, ya que este modelo permite mantener un lineamiento entre el Gobierno Central y los Gobiernos Locales, además menciona que en el caso específico de Costa Rica este modelo sería de gran importancia para mantener las alianzas entre ambos actores.

Doña Karen comenta que desde el proyecto mUEve se ha visualizado dos figuras una la que tomas decisiones y la otra el órgano ejecutor, en cuanto al modelo ejecutor siempre se ha pensado en el modelo de las SPEM, en que esta figura si existe un porcentaje de participación asignado para cada sector, en cuanto al sector público aportara un 60% del capital, mientras que el sector privado aportara tan solo un 40%.

El Sr. Etxezarrata comenta que el Ayuntamiento San Sebastián reservada todos los años de su presupuesto 14 millones de euros para mantener su participación de un 25% en los modelos de gobernanza.

Posterior se abrió un espacio de discusión entre los participantes y se plantea la necesidad de contar con la ley expuesta por el Sr. Etxezarrata, la cual ha permitido a San Sebastián mantener el respaldo jurídico necesario para el desarrollo de modelo de gobernanza, la misma se adjunta.

III- CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES:

1. Los proyectos Smart City ejecutados por Fomento San Sebastián son de gran importancia en el proyecto mUEve, ya que dentro de la planificación se plantea el desarrollo de planes proyectos, por lo tanto, conocer las propuestas innovadoras en el área tecnología desarrolladas en la ciudad de San Sebastián, les permitirá a las municipalidades mantener una adecuada planificación en el proceso de formulación de cada plan proyecto y crear iniciativas más tecnológicas.
2. Por otra parte, los modelos de gobernanza expuestos son de suma importancia para el proyecto mUEve, ya que forma parte del eje fundamental, que permitirá fortalecer a las municipalidades para la toma de decisiones y así lograr los mecanismos de participación del sector privado, financiero y participación ciudadana inclusive.
3. En cuanto a los modelos de movilidad urbana sostenible, forma parte de los objetivos del proyecto, por lo tanto, es de suma importancia, ya que en Costa Rica se ha trato evolucionar en estos modelos de transporte público. Con el proyecto mUEve se está haciendo un gran esfuerzo para plantear no solo lineamientos para ordenamiento territorial, sino se apuesta a la creación de infraestructura que permita la recuperación de espacios públicos para el desarrollo urbano y económico dentro del área del tren y el transporte público.

IV- ASPECTOS DE LOGISTICA DELEGACIÓN DE COSTA RICA.

Fecha de salida 3 de noviembre del 2021	Hora 5:45 a.m.
Fecha de regreso 13 de noviembre del 2021	Hora 3:30 p.m.

Anexos:

Se adjuntan las presentaciones las exposiciones recibidas por las diferentes instituciones durante la gira, además se adjunta la Ley presentada en la presentación de modelos jurídicos.

Fotografías:

Se adjunta fotografías de la reunión realizada con integrantes de Federación Latinoamericana De Ciudades, Municipios y Asociaciones De Gobiernos Locales (FLACMA).

Para el intercambio de experiencia en San Sebastián, se adjunta las fotos y video realizado del intercambio de experiencia en San Sebastián mediante el siguiente link: <https://youtu.be/2RDa7qmJGQI>







AGENDA DE TRABAJO INTERCAMBIO DE EXPERIENCIA SAN SEBASTIAN ESPAÑA:

Lunes 08 de noviembre del 2021

Hora	Actividad
09:15-09:20	Desplazamiento a pie desde el hotel hasta el ayuntamiento.
09:30-10:30	Visita y recepción en el Ayuntamiento de San Sebastián. Sr. Eneko Goia – Alcalde de Donostia-San Sebastián. Sra. Marisol Garmendia – concejala de Desarrollo Económico y Empleo de San Sebastián Sr. Johnny Arana Monge – Alcalde Municipalidad de San José (Costa Rica) (Ayuntamiento de San Sebastián – Calle Ijentea, 1 – El acto tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento) https://www.donostia.eus/
10:30-11:00	Desplazamiento en bicicleta eléctrica desde la estación del Ayuntamiento hasta la estación de la calle Infanta Cristina.
11:00-11:15	Desplazamiento en microbús, desde la estación de bicicletas eléctricas a Talent House. (Talent House – Paseo Duque de Baena, 42) http://www.donostiainn.eus/es/talent-house
11:15-11:45	Bienvenida y presentación. Sr. Eukén Sesé – Gerente de Fomento San Sebastián. http://www.fomentosansebastian.eus/es/inicio
11:45-12:00	Coffee
12:00-13:15	Presentación: “Donostia-San Sebastián, una apuesta por la innovación basada en el talento” Sr. Iñigo Olaizola – Responsable de Innovación y Competitividad de Fomento San Sebastián. * Presentación de la estrategia y programas de Fomento San Sebastián. * Ronda de presentación de los centros tecnológicos de la ciudad y posterior

	debate (Instituto de Investigación Sanitaria BIODONOSTIA ¹ , CIC nanoGUNE ² y Asociación Centro Tecnológico CEIT (Ceit) ³)
13:15-14:35	Startups y empresas de base tecnológica. *Ecosistema. Apuesta por el emprendimiento en la ciudad (Graphenea ⁴ , Wavegarden ⁵ y Viralgen ⁶)
14:35-15:35	Lunch
15:35-15:50	Desplazamiento en microbús desde Talent House a la ciudad San Sebastián.
15:50-17:50	Recorrido por la ciudad de San Sebastián con el fin de realizar visita a campo sobre las presentaciones recibida. Turística por la ciudad de San Sebastián acompañados de una guía turística
20:00-22:00	Cocktail de bienvenida a la delegación con la asistencia del Sr. Eneko Goia (Alcalde de Donostia-San Sebastián) y la Sra. Marisol Garmendia (Concejala de Desarrollo Económico y Empleo del Ayuntamiento de Donostia San Sebastián) Restaurante Bokado Aquarium (Jacques Cousteau Plaza, 1, Donostia)

Martes 09 de noviembre del 2021.

Hora	Actividad
09:30-10:30	Presentación de la estrategia y programas sobre la ciudad inteligente de Fomento San Sebastián Sra. Ana Aizpuru – Responsable de estrategia inteligente y sectorial de Fomento San Sebastián. * SmartKalea. La calle inteligente - Presentación del Proyecto por parte de Fomento de SS - Presentación de la plataforma de información a cargo de la empresa SQS http://www.fomentosansebastian.eus/smartkalea/es/
10:30-10:45	Presentación de la estrategia y programas sobre la ciudad inteligente de Fomento San Sebastián Sra. Ana Aizpuru – Responsable de estrategia inteligente y sectorial de Fomento San Sebastián. * Un nuevo barrio Smart. Txomin - Presentación del proyecto de Txomin Smart por parte de Fomento de SS
10:45-11:00	Desplazamiento a pie desde el Hotel a SmartKalea.
11:00-11:15	Coffee Break
11:15-12:00	Visita SmartKalea Fomento de San Sebastián y empresa Dinycon.
12:00-12:15	Desplazamiento en microbús de Smart Kalea a District Heating
12:15-13:45	Visita al District Heating (Barrio Txomin) Sra. Ana Aizpuru – Responsable de estrategia inteligente y sectorial de Fomento San Sebastián * Presentación del proyecto District Heating del Barrio Txomin (Kristobaldegi Bidea, 8. 20014 Donostia) Visita a las instalaciones del DH, con Fomento de SS y la empresa Ferrovial Servicios S.A.-Tecocontrol: servicios S.A. UTE.
13:45-15:45	Encuentro con la Asociación Vasca de Municipios (EUDEL) Sra. Mar Zabala (Directora General de EUDEL)
15:45-16:45	Desplazamiento en microbús del District Heating al Aquarium San Sebastián donde se tomará el Lunch.

20:00-22:00	Cena
-------------	------

Miércoles 10 de noviembre del 2021

Hora	Actividad
09:15-09:30	Desplazamiento en microbús desde el hotel a Talent House
09:30-11:00	Presentación: “La movilidad sostenible en la ciudad”. * D BUS – Compañía del Tranvía - Ayuntamiento de San Sebastián Sr. Igor González https://www.dbus.eus/es/ * D BIZI – Sistema de alquiler de bicicletas - Ayuntamiento de San Sebastián https://www.dbizi.eus/es/bienvenido * TREN METROPOLITANO – METRO DE DONOSTIA - Ayuntamiento de San Sebastián Sr. Julián Ferraz Sumillera https://www.topo.eus/
11:00-11:30	Coffee
11:30-13:00	Presentación: “La movilidad sostenible en la ciudad” * CAF – Construcción y auxiliar de Ferrocarriles, S.A. Empresa constructora de trenes eléctricos y tecnología aplicada en hidrógeno. Sr. Luis Giralt – Director comercial América https://www.caf.net/es
13:00-13:30	Presentación: “DUMS: Almacenes logísticos y última milla” *NOVADAYS Sra. María Izaguirre - Directora http://novadays.eu/
13:30-14:30	Lunch
14:30-19:30	Visita de las ciudades francesas de Biarritz y San Juan de Luz con el fin de realizar visita acampo a ciudades inteligentes.
19:30-21:30	Pintxos

Jueves 11 de noviembre del 2021.

Hora	Actividad
08:45-09:00	Checkout del Hotel María Cristina
09:00-09:15	Desplazamiento en microbús, desde el Hotel a Talent House
09:15-10:15	Presentación: “Visión jurídica de la articulación territorial” Sr. Juan Carlos Etxezarreta – secretario del Ayuntamiento de San Sebastián * Debate y preguntas.
10:15-11:15	Experiencias y proyectos de interés: mesa redonda * Agencia de desarrollo de Tolosaldea Garatzen – Sr. Joxe Luis Urdangarin * Fomento San Sebastián – Sr. Eukén Sesé.
11:15-12:15	Programas internacionales y oportunidades de colaboración * Fomento San Sebastián – Sra. Yesenia Otamendi.
12:15-1:15	Conclusiones y cierre. * Fomento San Sebastián – Sr. Eukén Sesé * Sr. Jorge Rodríguez Bilbao- Consultor internacional descentralización/desarrollo territorial
1:15-15:15	Desplazamiento a La Rioja
15:15-17:00	Sector vitivinícola y su cadena de valor: producción, recolección, procesamiento,

	distribución, mercados, marketing-packaging.
17:00-17:15	Desplazamiento al Hotel.
17:15-17:30	Checking en el Hotel.
18:30-20:00	Sector vitivinícola y su cadena de valor: producción, recolección, procesamiento, distribución, mercados, marketing-packaging
20:00-21:30	Cena en Restaurante 1860 Tradición

Viernes 12 de noviembre del 2021.

Hora	Actividad
10:00-10:15	Checkout del Hotel.
10:30-12:30	Desplazamiento a Lerma en microbús (Burgos)
13:00-15:00	Visita a campo proyectos innovadores Almuerzo en Lerma (Burgos)
15:30-17:30	Desplazamiento a Madrid en microbús
17:30-17:45	Checking en el Hotel.
18:45-20:45	Cena Libre.

Sábado 13 de noviembre del 2021.

Hora	Actividad
07:00-07:30	Checkout del Hotel Opera
07:30-08:00	Traslado desde el hotel al aeropuerto de Madrid

Luego de la presentación del vídeo perteneciente al último oficio leído, procede a manifestar lo siguiente:

“Con respecto a esto, tenemos un panorama que nos vamos a involucrar un poquito más en el programa de Seguridad Civil y las iniciativas que se impulsan a nivel municipal en el marco del programa que abre espacio para la participación para todas las personas y organizaciones humanitarias y procuran incorporar sus aportes y puntos de vista en el diseño de la solución integral en el marco de Mueve.

Quería presentarles esto, les dejo el informe de la gira del intercambio de experiencias en San Sebastián, me gustaría que le echaran un vistazo para que más o menos nos vayamos conceptualizando qué es el Proyecto Mueve y sinceramente creo que es de gran importancia para los quince municipios que estamos participando y entre esos está el Cantón de La Unión, entonces se los dejo a todos para compartirlo. Próximamente irá otra delegación de acá para poder compartir esa experiencia y ser aplicada.”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, hace mención de que con respecto a lo que acaba de mencionar, se mandará a todos los correos de los compañeros y compañeras y también remitirlo a la Comisión Especial del Plan Regulador.

El señor Torres Garita Alcalde da las disculpas del caso por no dar tiempo para hacer mención a qué Comisión lo iba a enviar y continua con los comentarios referentes a su capítulo.

“Luego, quiero contestarle al señor Leonardo Jiménez y a el señor Don Alfredo Quirós, en cuanto al Departamento de DIDECU, para fin de año ya tenemos un cronograma de trabajo establecido, para lo

que corresponde a las construcciones ilegales, ya previmos eso y lo tenemos coordinado con este departamento y con otros departamentos más como Patentes, Ambiental y con la parte Hídrica también, que es importante que no se va a suspender el servicio, entonces hay varios servicios que continúan trabajando prácticamente 24/7 en este Cantón y uno de esos es el de Inspección Municipal en zonas vulnerables.

Por otro lado, ahora que nos indicaba la regidora Doña Diana Andrade, muy bonito el proyecto que se propone en la parte del sector de Dulce Nombre, ya hemos estado en coordinación con el Proyecto Peraz para embellecer esa zona y últimamente se ha venido embelleciendo con la parte que se quitó donde estaba la antigua Guardia Rural, es parte del proyecto que tenemos en Dulce Nombre y esa propuesta que nos dio Doña Diana es de suma importancia para poder atenderla de la mejor manera.

Con la consulta que hace Doña Jenny, quiero decirle que el documento que presenta don José Godínez fue trasladado por parte de la Alcaldía al departamento de Ambiental, él estuvo hablando conmigo directamente y pudimos tratar el tema, lógicamente con todo el debido respeto que se merecen los adultos mayores de este país y vamos a tratar ese tema, le voy a dar la contestación que da Don Ricardo a la respuesta a la Solicitud N°8871051:

“Estimado señor:

Sírvase la presente para saludarlo y a la vez referirme al documento citado en el asunto, en el cual remito a la Unidad Ambiental por medio de la Plataforma de Servicios del 10 de diciembre del presente año. Antes es importante mencionar que en el momento de su visita al Plantel Municipal le indiqué a usted y al acompañante que me dieran unos minutos para atenderlos; pues me recuerdo me encontraba en otros asuntos en ese momento. Llama la atención su carta, pues luego de haber finalizado la llamada procedí a atenderlos e incluso se le facilitaron los números telefónicos de la Unidad Ambiental para que en un futuro no tuviera que trasladarse hasta la Municipalidad.

Que si ve bien, nunca se le limitó la atención a un minuto como usted lo manifiesta y lo quiere mal informar, por lo anterior se rechaza lo que se indica siendo además inaceptable utilizar una situación que no ocurrió para invocar a la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, una vez aclarado el asunto, debe indicarse que actualmente no se cuenta con rotulación en la requerida por el documento, sin más que no se ha presentado el próximo ejercicio presupuestario para la colocación de los rótulos. No obstante dentro de un proyecto de rotulación de la zona protectora de los cerros de la Carpintera, se podrá considerar la colocación.

Se despide el Ing. Ricardo Laurent Aguilar.”

Con esto, quiero aclararle a la señora Doña Jenny que se trasladó la consulta del señor José Godínez y se le dio seguimiento como tiene que ser. Se trató y se va a tratar de que si existen algunas acciones no adecuadas de funcionarios, corregirlas en lo máximo posible.

Por otro lado, a la señora Bernardita sí vamos a atender la consulta suya para poder darle trámite y poder atender por parte de los funcionarios de la mejor manera, como se merecen las personas de nuestro cantón, a veces hay situaciones diferentes pero vamos a valorar eso.

Igual con la consulta de nuestra regidora Doña Marielos Brenes, vamos a valorar la parte de las patinetas para ver si se puede hacer una apertura controlada para que esos niños puedan hacer uso de esas instalaciones.”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal agradece al señor Alcalde y cede la palabra a la regidora suplente Chaves Vargas.

La regidora suplente Chaves Vargas procede a manifestar lo siguiente:

“Así como lo expresa el señor Alcalde, se da a entender que a Don Godínez se le dio la atención necesaria, sin embargo la atención que se le dio fue buena de parte de usted Don Cristian y de Doña Maribel ese día pero no así de parte del señor Ricardo Laurent hacia la persona de nuestro compañero, gracias.”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal agradece a la regidora suplente Chaves Vargas.

Conocido el Capítulo Sexto, y al no haber más asuntos por tratar, se procede a iniciar con el Capítulo Séptimo denominado: Mociones y Propositiones.

CAPÍTULO SETIMO

Mociones y Propositiones.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal de La Unión solicita a la señorita Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal, le indique si hay Mociones o Propositiones para el día de hoy.

La señorita Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente:

“Señor Presidente, tenía una moción suya pero fue retirada por su persona.”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal agradece a la señorita secretaria del Concejo Municipal Retana Zúñiga y procede a manifestar lo siguiente:

“Voy a ser muy breve, si algo nos ha caracterizado en este Concejo Municipal es el diálogo y hemos logrado muchas cosas y hoy aunque podría decir que estaría los votos para esta moción, me parece que es importante que escuchemos a todas las partes, creo que es conveniente, ha sido mi política en esta presidencia y la seguirá siendo mientras lo esté en esta presidencia. Esa es la razón por la que estoy retirando la moción, vamos a buscar conversar, ponernos de acuerdo y ojalá podamos tomar una decisión unánime sino por lo menos de manera que se hayan expresado todos los criterios y ojalá no necesariamente hacerlo en este foro, sino que escogeremos el foro más conveniente.”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al regidor Mora Nájera.

El regidor Mora Nájera procede a manifestar lo siguiente:

“A mí se me hubiera gustado que la moción se hubiese presentado sin embargo lo felicito por su don de negociador que tiene y por querer escuchar a los demás compañeros y compañeras que tal vez tienen algo que decir. Pero en realidad esta moción contaba con mi total apoyo, eso para que quede claro desde hoy que cuenta con todo mi apoyo, muchas gracias.”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal agradece al regidor Mora Nájera y cede la palabra a la regidora Espinoza Majano.

La regidora Espinoza Majano procede a manifestar lo siguiente:

“Me uno a la felicitación de Don Vladimir en el sentido de la comunicación y me alegra mucho saber que se puedan escuchar a los compañeros que tengan recomendaciones, consejos y demás. Recordar que

somos un equipo de trabajo que todos tenemos que ir en la misma línea, buscar el apoyo entre todos para mejores respuestas para la comunidad, mejores respuestas a la Administración, con nuestros dictámenes de Comisión que no cabe duda del trabajo que todos hacemos y que dicha que se pueda escuchar al resto de los compañeros que tienen dudas al respecto, gracias.”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal agradece a la regidora Espinoza Majano y cede la palabra a la regidora Andrade Chavarria.

La regidora Andrade Chavarria procede a manifestar lo siguiente:

“Siempre he dicho que la comunicación y el diálogo en cualquier espacio es importantísimo y es valioso y mucho más cuando son aquellas decisiones que favorecen o no a todos, me parece que este tipo de decisiones no es solamente de que ya tengo los votos, es un tema de consenso, de diálogo, un tema de comunicación, es un tema de escuchar como usted lo menciona, y lo más importante que no se pierda eso que usted dice que hemos construido porque me parece que lastimosamente todos deberíamos poner las barbas en remojo en el sentido de que ese diálogo y esa conversación se ha perdido y me parece que es importante que la volvamos a poner como hilar fundamental en la toma de decisiones que favorecen tanto al Concejo Municipal como al Cantón en general. Lo mínimo que los ciudadanos o bien nosotros como autoridades que los representan, es madurez y responsabilidad que podemos tener entre todos como personas adultas y civilizadas en poder llegar, sino a acuerdos como usted lo menciona pero si efectivamente a un diálogo que en cualquier escenario es fundamental, cuando se pierde esto se pierde la forma en que nosotros vemos la política y yo creo que este Concejo ha marcado la diferencia y ha sacado muchísimos temas que se tenían encajonados hace muchos años y me parece que ha sido un trabajo desmedido de todos nosotros con el objetivo también de llevar a puerto seguro todos los problemas que arroja este Cantón y poderlos solucionar de la forma más eficiente y madura siempre teniendo como pilar la comunicación y el diálogo.”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal agradece a la regidora Andrade Chavarria y procede a manifestar lo siguiente:

“Creo que mis argumentos para retirar la moción van en lo que usted ha planteado ahora así que en buena hora.”

El regidor Sanabria Villalobos procede a manifestar lo siguiente:

“No sé Don Alfredo, si usted iba a anunciar lo de la Extraordinaria”

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a manifestar lo siguiente:

“Correcto, que oportuno Don Oscar efectivamente acá lo tenía es la siguiente propuesta:

Convocatoria a Sesión Extraordinaria de manera virtual, el próximo martes 21 de diciembre de 2021, a las 19:00 horas para conocer el siguiente asunto:

Dictamen de la Comisión Especial para la Revisión de Reglamentos Municipales.

Ese es el único punto, vamos a darle la oportunidad a los compañeros de la Comisión de Reglamentos para que hagan una propuesta a varios temas que ya prácticamente, están listos y sean conocidos y aprobados por este Concejo, y muy agradecido Don Oscar”.

Sin más puntos, por tratar el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, da por finalizada la Sesión al ser las veintiún horas con cincuenta y cinco minutos, del dieciséis de diciembre del dos mil veintiuno.

Alfredo Quirós Araya
María Retana Zúñiga
Presidente del Concejo Municipal
Concejo Municipal

Vivian
Secretaria del